

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**

**TESIS PARA OBTENER
EL TÍTULO PROFESIONAL
DE ABOGADA**

**FRECUENCIA DEL DELITO DE EXPLOTACIÓN
SEXUAL EN MENORES DE 14 Y 16 AÑOS, TAYUNTSA–
CONDORCANQUI, AÑOS 2018–2020.**

Autora:

Bach. Gissel Bilermina Santa Cruz Zegarra

Asesor:

Mg. José Luis Rodríguez Medina

Registro: (.....)

CHACHAPOYAS-PERÚ

2023

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTRM



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-H

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTRM

1. Datos de autor 1

Apellidos y nombres (tener en cuenta las tildes): SANTA CRUZ ZCARRA GISEL BERGMINA

DNI N°: 72217945

Correo electrónico: 7221794557@untrm.edu.pe

Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Datos de autor 2

Apellidos y nombres (tener en cuenta las tildes): _____

DNI N°: _____

Correo electrónico: _____

Facultad: _____

Escuela Profesional: _____

2. Título de la tesis para obtener el Título Profesional

FRECUENCIA DEL DELITO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MENORES DE 14 y 16 AÑOS, TAYUNTA - CONDORCANGUI, AÑOS 2018 - 2020.

3. Datos de asesor 1

Apellidos y nombres: RODRIGUEZ MEDINA JOSÉ LUIS

DNI, Pasaporte, C.E N°: 42514490

Open Research and Contributor-ORCID (<https://orcid.org/0000-0002-9670-0970>) <https://orcid.org/0000-0002-4819-8129>

Datos de asesor 2

Apellidos y nombres: _____

DNI, Pasaporte, C.E N°: _____

Open Research and Contributor-ORCID (<https://orcid.org/0000-0002-9670-0970>) _____

4. Campo del conocimiento según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos- OCDE (ejemplo: Ciencias médicas, Ciencias de la Salud-Medicina básica-Immunología)

https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html

5.06.00 Ciencias Políticas, 5.05.00 Derecho, 5.05.01 Derecho

5. Originalidad del Trabajo

Con la presentación de esta ficha, el(la) autor(a) o autores(as) señalan expresamente que la obra es original, ya que sus contenidos son producto de su directa contribución intelectual. Se reconoce también que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal.

6. Autorización de publicación

El(los) titular(es) de los derechos de autor otorga a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), la autorización para la publicación del documento indicado en el punto 2, bajo la *Licencia creative commons* de tipo BY-NC. Licencia que permite distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial por lo que la Universidad deberá publicar la obra poniéndola en acceso libre en el repositorio institucional de la UNTRM y a su vez en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación-RENATI, dejando constancia que el archivo digital que se está entregando, contiene la versión final del documento sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador.

Chachapoyas, 12 / NOVIEMBRE / 2022

Firma del autor 1

Firma del autor 2

Firma del Asesor 1

Firma del Asesor 2

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a:

A mis madres Lusmila y a mi Abuelita, quienes con su bendito amor, esfuerzo y paciencia me han impulsado y ayudado a cumplir unas de mis metas, por mostrarme de manera diligente el valor del esfuerzo y sacrificio para conseguir algo y estar para mí mientras me enfrentaba a las adversidades y al temor del fracaso.

A mis hermanos por ser pacientes y ayudarme en algunas de mis funciones que debí cumplir como hermana mayor, porque a pesar del poco tiempo que les brindaba estuvieron para mí y supieron esperar.

A mi hijo y al padre de mi hijo por acompañarme en cada etapa y ser apoyo en nuestro hogar y apoyo incondicional en estos 6 años de estudios universitarios.

Para ellos y para aquellos que pusieron su granito de arena para así yo poder lograr esto con su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser mi guía en momentos grises y felices, por brindarme sabiduría para superar todo y lograr todo aquello que me propuse en este proceso de estudios y vida.

A mi familia por ser parte de mi pilar fundamental y apoyarme sin condición alguna y superar todas las crisis habidas y ser uno de mis motivos para esforzarme cada día más a ser una buena profesional y persona con valores y principios.

A mi docente y Asesor, por siempre motivarme, recordándome lo importante que es tener la confianza con uno mismo, de poder lograr mucho más de lo que nos proponemos y darme la confianza suficiente para concluir una etapa importante, le brindo mi respeto y gran admiración por todo su esfuerzo, paciencia y trabajo.

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ
DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ph.D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA
Rector

Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico

Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA
Vicerrectora de Investigación

Dr. BARTON GERVASI SAJAMÍ LUNA
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-L

VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

El que suscribe el presente, docente de la UNTRM (X)/Profesional externo (), hace constar que ha asesorado la realización de la Tesis titulada FRECUENCIA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS - EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MENORES DE 14 Y 16 AÑOS, TAYUNTA - SMR. NUEVA, AÑOS 2018-202; del egresado GISEL BERGMINA SANTA CRUZ ZEGARRA de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Escuela Profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS de esta Casa Superior de Estudios.

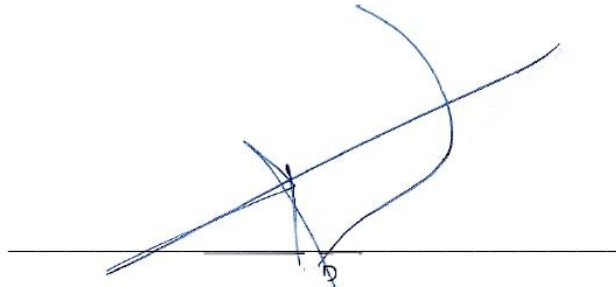


El suscrito da el Visto Bueno a la Tesis mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.

Chachapoyas, 26 de Mayo de 2022


Firma y nombre completo del Asesor

JURADO EVALUADOR DE LA TESIS



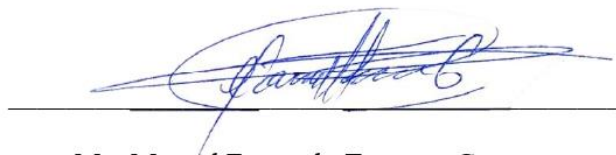
Dr. Segundo Roberto Guevara Aranda

Presidente



Mg. José Santos Ventura Sandoval

Secretario



Mg. Manuel Fernando Terrones Guevara

Vocal

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-Q

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:

FRECUENCIA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS – EXPLOTACIÓN SEXUAL
EN MENORES DE 14 y 16 AÑOS TAYUNTSA – CONDORCANQUI AÑOS 2018 y 2020

presentada por el estudiante () /egresado (x) GISSEL BILERMINA SANTA CRUZ ZEGARRA
de la Escuela Profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

con correo electrónico institucional 7221794551@untrm.edu.pe

después de revisar con el software Turnitin el contenido de la citada Tesis, acordamos:

- La citada Tesis tiene 16 % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor (x) / igual () al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM.
- La citada Tesis tiene _____ % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Tesis para corregir la redacción de acuerdo al Informe Turnitin que se adjunta a la presente. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Tesis corregida para nueva revisión con el software Turnitin.

Chachapoyas, 13 de Julio del 2022

SECRETARIO

PRESIDENTE

VOCAL

OBSERVACIONES:

.....
.....

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-5

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 08 de NOVIEMBRE del año 2022, siendo las 11 am horas, el aspirante: GISSEL BILGERMINA SANTA CRUZ ZEGARRA, asesorado por JOSÉ LUIS RODRIGUEZ MEDINA defiende en sesión pública presencial () / a distancia () la Tesis titulada: FRECUENCIA DEL DELITO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MENORES DE 14 y 16 AÑOS, TAYUNTA -CONDORCANQUI, AÑOS 2018-2020., para obtener el Título Profesional de ABOGADA, a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, constituido por:

Presidente: Dr. Segundo Roberto Guevara Aranda

Secretario: Mg. José Santos Ventura Sandoval

Vocal: Mg. Manuel Fernando Terrones Guevara

Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida a la sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado () por Unanimidad () / Mayoría () Desaprobado ()

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 1:00pm horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.

SECRETARIO

PRESIDENTE

VOCAL

OBSERVACIONES:

ÍNDICE

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTRM.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	v
VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS.....	vi
JURADO EVALUADOR DE LA TESIS.....	¡Error! Marcador no definido.
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS.....	vii
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS.....	ix
ÍNDICE.....	x
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT.....	xvii
I. INTRODUCCIÓN.....	18
1.4. Marco Teórico.....	22
1.4.1. Antecedentes.....	22
1.4.1.1. Internacional.....	22
1.4.1.2. Nacionales.....	25
1.5. Bases Teóricas.....	30
1.5.1. Definición de Términos.....	30
II. MATERIALES Y MÉTODOS.....	33
III. RESULTADOS.....	37
IV. DISCUSIÓN.....	56
V. CONCLUSIONES.....	62

VI. RECOMENDACIONES	63
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	64
ANEXOS.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Edades y sexo de las víctimas.....	37
Tabla 2. ¿Vives con tus padres?.....	38
Tabla 3. ¿Conoce Ud. que es trata de personas?.....	39
Tabla 4. ¿Considera usted que el trabajo que ejerció o ejerce se podría decir que es o fue Trata de Persona -Explotación Sexual?	39
Tabla 5. ¿Cuál cree que fue el factor que influyo a tu captación para que se haya dado el delito de explotación sexual en su agravio?.....	40
Tabla 6. ¿Podría usted decirme en qué fecha fue captada para la realización del trabajo el cual ejerce o ejerció? ¿Circule el mes y marque la alternativa según el año 2018, 2019 o 2020?.....	42
Tabla 7. ¿Durante el año en la pregunta anterior, has presenciado alguna otra situación similar a la tuya donde las personas captadas eran menores de edad?	43
Tabla 8. ¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente? Refiriéndonos si tiene o tuvo algún daño o cambio en su persona	43
Tabla 9. ¿Qué daños a su salud o cuerpo tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente?.....	45
Tabla 10. ¿De ser que la podamos ayudar, quisiera usted salir de este lugar o permitiría que le busquemos asistencia psicológica y lo que requiera?	46
Tabla 11. ¿Cuál es el nivel de estudio que tiene, Primaria, Secundaria, ¿ninguno?.....	47
Tabla 12. ¿Conoce Ud. que es el delito de Trata de Personas o Explotación Sexual? ..	48
Tabla 13. ¿Ha vivido usted una experiencia igual a lo ya mencionado o consideras que tu situación es un caso de Explotación Sexual?.....	49
Tabla 14. ¿Podría usted decirme en qué fecha fue captada con desconocimiento acerca de la realización del trabajo con fines sexuales, el cual ejerce o ejerció? Puedes ser mes y año.....	50
Tabla 15. ¿Considera usted que existe un factor, ya sea económico y familiar, laboral, falta de Educación, para que se haya dado la captación de su persona?.....	51
Tabla 16. ¿Has presenciado durante el año mencionado con anterioridad alguna otra situación similar a la tuya, donde otras personas captadas eran menores de edad?.....	52
Tabla 17. ¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de ser o haber sido explotado sexualmente, pueda ser intento de suicidio, depresión y baja autoestima?	52

Tabla 18. ¿Qué daños a su salud o cuerpo tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente considerando Golpes leves, ITS, Abortos?	53
Tabla 19. ¿De ser que la podamos ayudar, quisiera usted salir de este lugar o permitiría que le busquemos asistencia psicológica y lo que requiera?	54

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Edades de las víctimas.....	37
Figura 2. ¿Vives con tus padres?	38
Figura 3. ¿Conoce Ud. que es trata de personas?	39
Figura 4. ¿Considera usted que el trabajo que ejerció o ejerce se podría decir que es o fue Trata de Persona -Explotación Sexual?	40
Figura 5. ¿Cuál cree que fue el factor que influyo a tu captación para que se haya dado el delito de explotación sexual en su agravio?.....	41
Figura 6. ¿Podría usted decirme en qué fecha fue captada para la realización del trabajo el cual ejerce o ejerció? ¿Circule el mes y marque la alternativa según el año 2018, 2019 o 2020?.....	42
Figura 7. ¿Durante el año en la pregunta anterior, has presenciado alguna otra situación similar a la tuya, donde las personas captadas eran menores de edad?	43
Figura 8. ¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente?.....	44
Figura 9. ¿Qué daños a su salud o cuerpo tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente?.....	45
Figura 10. ¿De ser que la podamos ayudar, quisiera usted salir de este lugar o permitiría que le busquemos asistencia psicológica y lo que requiera?	47
Figura 11. ¿Cuál es el nivel de estudio que tiene, Primaria, Secundaria, ¿ninguno?	48
Figura 12. ¿Conoce Ud. que es el delito de Trata de Personas o Explotación Sexual?.	48
Figura 13. ¿Ha vivido usted una experiencia igual a lo ya mencionado o consideras que tu situación es un caso de Explotación Sexual?.....	49
Figura 14. ¿Podría usted decirme en qué fecha fue captada con desconocimiento acerca de la realización del trabajo con fines sexuales, el cual ejerce o ejerció? Puedes ser mes y año.....	50
Figura 15. ¿Considera usted que existe un factor, ya sea económico y familiar, laboral, falta de Educación, para que se haya dado la captación de su persona?.....	51
Figura 16. ¿Has presenciado durante el año mencionado con anterioridad alguna otra situación similar a la tuya, donde otras personas captadas eran menores de edad?.....	52
Figura 17. ¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de ser o haber sido explotado sexualmente, pueda ser intento de suicidio, depresión y baja autoestima?....	53

Figura 18. ¿Qué daños a su salud o cuerpo tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente considerando Golpes leves, ITS, Abortos?	54
Figura 19. ¿De ser que la podamos ayudar, quisiera usted salir de este lugar o permitiría que le busquemos asistencia psicológica y lo que requiera?	55

RESUMEN

Esta investigación se llevó a cabo con el fin de establecer o determinar qué tan frecuente es la realización del delito de explotación sexual en menores de edad de 14 y 16 años que son obligadas por sus familiares, parejas sentimentales o terceros ajenos a ellas a mantener relaciones sexuales a cambio de obtener un provecho económico, en la comunidad nativa Tayuntsa –Condorcanqui durante los años 2018 – 2020, cuya muestra de estudio estuvo conformada por 20 víctimas de este delito que fueron y son explotadas sexualmente. El presente trabajo corresponde a una investigación cuantitativa, descriptiva, correlacional de tipo básica.

Por ello, con tal finalidad se estimó la información extraída de los resultados, con lo cual fue viable gracias al haber usado los instrumentos dentro de ellas como la hoja de cuestionarios, medios electrónicos, hoja de guía. Estos fueron procesados mediante el uso de las estadísticas descriptivas, y representados mediante tablas y Figuras para un mejor entendimiento de los lectores y sociedad interesada por estos temas, las cuales fueron desarrollados de forma esclarecida y concreta, realizando referencia al problema de investigación, objetivos de la investigación e hipótesis, y de esa forma llegar a un análisis del problema planteado y al debate, de la misma forma se llegó a las conclusiones y recomendaciones que ayudaron a la solución del problema.

Palabras Claves: Explotación Sexual, Trata de Personas, Violencia Sexual, Menores de edad, Factor Familia, Consecuencias Psicológicas Físicas, Frecuencia de la realidad Problemática.

ABSTRACT

The present research aims to determine how frequent is the realization of the crime of sexual exploitation in minors aged 14 and 16 years who are forced by their relatives, romantic partners or third parties outside them to have sexual relations in exchange for economic gain, in the Tayuntsa -Condorcanqui population center during the years 2018 - 2020, whose study sample consisted of 20 victims of this crime who were and are sexually exploited. The present work corresponds to a quantitative, descriptive correlational research of basic type.

Therefore, for this purpose, the information obtained from the results was considered, which was possible thanks to the use of instruments such as the questionnaire sheet, electronic media, and the guide sheet. These were processed through the use of descriptive statistics, and represented by tables and graphs for a better understanding, which were developed in a clear and precise manner, referring to the research problem, research objectives and hypotheses, and thus reach an analysis of the problem posed and the debate, in the same way conclusions and recommendations were reached that helped to solve the problem.

Key words: Sexual Exploitation, Human Trafficking, Sexual Violence, Minors, Family Factor, Psychological and Physical Consequences, Frequency of the Problematic Reality.

I. INTRODUCCIÓN

Al pasar de los años existen demasiados problemas que han sido dados de generaciones en generaciones, averiguando cada día más instrumentos o métodos que generen un alteración en beneficio o favor de la sociedad, no obstante, hay demasiadas lagunas, vacíos y grietas que generan que aquellas problemáticas no puedan ser eliminadas, las cuales una de las más agobiantes es lamentablemente el tema de violencia, el cual es notorio por discriminar a personas de forma psicológica, sexual y físicamente, sin dejar de lado el acto discriminatorio por edad, raza, religión o sexo.

Si ciertamente esto es correcto, hay leyes, derechos los cuales protegen la seguridad e integridad de todas las personas con referente a sucesos de rudeza, agresión o violencia, el nivel de estadísticas sigue estando en una taza de alto grado, ya que existen circunstancias culturales, como gubernamentales, ambientales y socioeconómicos, las cuales expondrá a la afectada a un hecho inseguro lleno de vulnerabilidad si este se encuentra envuelto en tal suceso de problemática, como la es la explotación sexual- trata de personas.

En el 2003 el Protocolo de Palermo señala a la trata de personas a todas las actividades de captación, incluido el transporte y traslado, en el que se acude a la manipulación, uso de la fuerza física u otras formas de engaño, aprovechándose del estado de vulnerabilidad de una persona, para obtener el permiso de tener autoridad sobre ella, a cambio de una remuneración económica, en ese sentido, podemos notar que la influencia económica es el principal incentivo de las víctimas de trata de personas, exponiéndolas a que sus derechos de vida, salud, tener una familia, educación, etc., sean violados.

Si mencionamos vulnerabilidad, es inevitable no hacer mención a la población de niños, niñas y adolescentes, quienes debido a la etapa de crecimiento se ven expuestos a situaciones inesperadas, siendo afectados por su estilo de vida, la falta de recursos y/o entornos desfavorecidos que podrían ponerlo en riesgo, ya que son fácilmente influenciados, es así, que se ven expuestos a una de las graves modalidades que se considera dentro de la trata de personas como la explotación sexual en niños y adolescentes, vulnerando los derechos de los menores de edad, de manera física, psicológica y social al verse inmersos en estas situaciones, haciendo uso de su cuerpo por

parte de sus agresores con fines sexuales a cambio de dinero, regalos, u otro tipo de recompensas.

Muchos de los NNA (niños, niñas y adolescentes) que se encuentran siendo víctimas de la explotación sexual no son conscientes de la situación de abuso, ya sea por desconocimiento, falta de apoyo en su entorno que los proteja, comunidades que culturalmente normalizan los mencionados actos realizados, o leyes que no están bien constituidos que enmarquen toda la problemática existente.

Es por ello que nuestra tesis nos ha permitido distribuir la investigación en 06 ítems, donde el ítem I que tiene por nombre Introducción, denota una breve descripción de manera general en relación con la violencia sexual, especificado el problema principal, sobre la afección en las víctimas de una de las más graves modalidades de trata de personas como la explotación sexual, mostrando en el mismo apartado la problemática del tema, objetivos específicos y general de lo que se busca con esta investigación y la probable hipótesis del tema.

El ítem II denominado Marco Teórico cuenta con antecedentes Nacionales e Internacionales con conceptualizaciones parafraseadas de autores que hablan acerca de lo que refiere a Trata de Personas en su modalidad de Explotación Sexual, así también conceptualizamos las bases teóricas de puntos clave de subtemas para poder dar a entender el significado del tema de esta investigación en específica.

En el ítem III nombrado Material y métodos, aquí se hace mención a detalle el tipo de investigación, diseño de investigación, población, muestra, muestreo, métodos, técnicas, instrumentos de recolección de datos, procedimientos que se aplicará en toda la investigación de la presente tesis.

En el ítem IV Resultados en este apartado daremos a conocer todas las encuestas y entrevistas aplicadas a todas víctimas mediante tablas y figuras. Tenemos también en el ítem V Discusión donde analizamos todos los datos de una realidad problemática y así mismo comparamos los resultados con los objetivos planteados para esta investigación

En el ítem VI Conclusiones, aquí hemos llegado a terminar de analizar todos los datos de las encuestas y entrevistas y se llegó a la conclusión de que se resolvió la problemática en sí, dando por resultado una confirmación preocupante a la realidad vivida.

En el ítem VII Recomendaciones donde se plantea unas posibles alternativas con la finalidad de ayudar a las víctimas

o nutrir el conocimiento de la población y sociedad para prevenir y erradicar la violencia, la explotación sexual y la Trata de Personas, también tenemos en el último apartado en consideración el ítem VII Referencias Bibliográficas.

1.1. Formulación e Identificación del Problema

¿Qué tan frecuente es la realización del delito de explotación sexual en menores de edad de 14 y 16 años que son obligadas por sus familiares, parejas sentimentales o terceros ajenos a ellas a mantener relaciones sexuales a cambio de obtener un provecho económico, en la comunidad nativa Tayuntsa – Condorcanqui durante los años 2018 – 2020?

1.2. Objetivos

Objetivo General

Determinar la frecuencia en la realización del delito de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual en menores de edad entre 14 y 16 años, en la comunidad nativa Tayuntsa – Condorcanqui.

Objetivos Específicos

- Determinar aspectos generales sobre el crimen de Trata de Personas en el distrito de Nieva en la comunidad nativa de Tayuntsa relacionado en la explotación sexual.
- Identificar las principales consecuencias tanto físicas como psicológicas que ocasiona la Trata de Personas – explotación sexual en las víctimas menores de edad.
- Identificar de forma clara, precisa los factores y la frecuencia en la que se configura el delito de trata de personas con fines de explotación sexual en el distrito de Nieva en la comunidad nativa de Tayuntsa relacionado en la explotación sexual.

1.3. Hipótesis

El delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual es altamente frecuente, donde los mismos familiares ya sea padres, tíos, hermanos y abuelos en caso de ser huérfanos de padres estos obligan a las menores bajo su poder a mantener relaciones sexuales con clientes de sus negocios a cambio de una paga por el servicio, alegando el poco ingreso económico y que eso contribuirá para los gastos de casa, la frecuencia de la misma ha ido en aumento, su incrementación se da debido al crecimiento en la existencia de bares, cantinas y prostíbulos en la comunidad nativa de Tayuntsa.

La cantidad existente de casos del delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual en los años mencionados ha sido de gran notoriedad para conocer la frecuencia del delito, la trata de personas en los años 2018, 2019 y 2020 es continua y va en crecimiento según pasan los años, se ha visto casos en donde la influencia sentimental en la etapa de enamoramiento la pareja masculina obliga a su enamorada a mantener relaciones sexuales con amistades o personas forasteras para obtener dinero y así regalarse a sí mismo prendas o salidas de fiestas, además a ello amenazas de que si no lo hace la deja o se va a matar y así muchos casos más.

Además, a ello podemos notar que se da en personas de escasos recursos económicos, con falta de trabajo y una crítica educación, estas son más vulnerables a ser víctimas ante el delito de explotación sexual, ante esta situación de factores la probabilidad de la existencia es una alta frecuencia de la realización del cometido.

1.4.Marco Teórico

1.4.1. Antecedentes

Aunque a nivel local se indagó en las bibliotecas existentes de las universidades públicas de la región Amazonas, no se ha encontrado proyectos o tesis de investigación, que existan como antecedentes, sin embargo, existen antecedentes nacionales e internacionales como los siguientes:

1.4.1.1. Internacional

- A Machado (2015), el tesista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de la sede de Ecuador titulada: *“la atención a las víctimas del delito de trata de personas con fines de explotación sexual en la ciudad de Quito en relación con la aplicabilidad de los estándares internacionales de derechos humanos”* hace hincapié en su tesina acerca de la poca importancia que el estado ecuatoriano le da a la atención de las víctimas de explotación sexual, donde refiere que en el Ecuador hay una poca prioridad para la atención integral a las víctimas de modalidad de explotación sexual en la trata de personas, y lo muestra la carencia de voluntad que existe en la política para entablar conexiones e instrumentos que funcionen como vinculantes para que se dé la efectividad del trabajo en el asunto. Del mismo modo, se dio a lo extenso del procedimiento de este asunto por parte del Estado, una inestable institución en la dirección o rectoría de la política anti trata de seres humanos, así como una poca relación y coordinación con empresas no gubernamentales que trabajan con las víctimas de este delito. Además de no contar hasta el instante, con un presupuesto específico que posibilite solucionar las necesidades de esta problemática en instituciones claves en el trabajo con las víctimas, como es el Ministerio de Integración Económica y Social, el Sistema de Defensa a Víctimas y Testigos, así como tampoco para el Proyecto Nacional vigente contra la Trata de individuos.

La prioridad de ocupaciones que tiene el Estado ecuatoriano en esta materia se ha observado impulsada por instituciones públicas que poseen como objeto la estabilidad del Estado, como es el Ministerio del Interior

del Ecuador y la Fiscalía Gral. del Estado, o sea, la estabilidad es el enfoque más intenso que se dio a esta problemática hasta esta época.

La prevención que ejecutan las instituciones públicas y las empresas no gubernamentales e de todo el mundo se han con base en actividades encaminadas a la difusión pública, sensibilización, asesoría, con más preeminencia en burócratas públicos. Con relación a las ocupaciones públicas en temas de prevención, no se han logrado compendiar y evaluar todo lo cual se ha hecho, y si tuvieron resultados no se han medido estas actividades hasta esta época.

- A Cisneros (2020), Se tomó como antecedente para esta investigación un estudio de maestría en derecho penal, obteniendo así para información en sus, datos, conclusiones y objetivos, la cual el estudio tiene por nombre *“Investigación y sanción del delito de trata de mujeres con fines de explotación sexual Estudio del Caso Medusa.”*, para ello refiere lo siguiente:

La trata de personas es un fenómeno mundial, por lo que no solo le sucede a la sociedad del Ecuador, sino también a otros países, y como lo demuestra este estudio, la trata de personas es un delito internacional y transnacional, ya que es una organización que tiene enlaces en otros países, pueden arrestar a personas, llevarlas a otros estados, explotarlas, sin que esto sea procesado impedido por el gobierno, solo proceden con los procesos cuando hay denuncias específicas, como sucedió en el Caso Medusa, alguien fue detenido en Cuba, enviado a Ecuador, la prostitución forzada, ocurrió durante mucho tiempo, hasta que la propia víctima se escapó y denunció este crimen.

Es una nueva manera de esclavitud, ya que someten a la víctima contra su voluntad a ejercer trabajos y actos inhumanos para que el agresor o aquella persona que tiene el poder sobre la víctima se lucre de manera económica o a beneficio propio sin darle un trato humano o una remuneración económica por creer que es de su propiedad.

- A Ascencio (2017), se consideró esta tesis doctoral de la Universidad de Zaragoza que lleva por nombre *“El estado actual de la Trata de Personas: una aproximación desde el derecho internacional de los derechos humanos”* sus, conclusiones y datos en específicos para el desarrollo de nuestra investigación donde al analizarla podemos referir lo siguiente:

A inicios del siglo XX, la trata de personas se asoció con la prostitución como una forma de comercio o trabajo sexual en consecuencia del desarrollo de la trata de blancas, que fue cubierta en otros tratados, cada uno de los cuales se refería en principio a la prostitución de mujeres. Se amplió posteriormente para incluir a los menores de edad. A partir de la segunda mitad del siglo se empezó a considerar la trata de personas para incluir también otras formas de captación o retención de personas con distintas modalidades, cuando eran engañadas o coaccionadas sobre la situación real que les esperaba, reduciéndose la prostitución a manifestación de la trata de personas.

Para el siglo XXI se vio la necesidad de discriminar las edades y un enfoque de género, en la actualidad se ha visto muy frecuente la adopción como medidas protectora y vinculante, consolidar la perspectiva que tenga el Protocolo de Palermo, Derecho Internacional, las organizaciones que protegen a las víctimas de este delito, el Derecho Penal, tratados internacionales y otros. Para él es importante que su constitución y leyes modifiquen algunos artículos a fin de abarcar correctamente la forma de prevenir y erradicar la explotación sexual o al menos contribuya a la disminución de la trata de personas.

- Reyes y Estrada (2021), tomamos como referencia de su libro e investigación, la cual está titulada *“La trata de seres humanos en Iberoamérica”* los siguientes criterios de objetivos y sus conclusiones derivadas de su análisis:

Se debe entender y conocer que la ley y los organismos encargados de recibir las denuncias y monitorear a las víctimas y actores criminales no bastan para abordar este tema tan problemático, más cuando los factores clave detrás de la trata tienen un origen estructural, donde los traficantes

se aprovechan del, desempleo, falta de educación, desigualdad económica, la pobreza en general, la normalización de la agresión o violencia por hechos culturales para delinquir, actos que de cierto modo el derecho consuetudinario protege.

La complejidad del fenómeno delictivo de la trata de personas, ya sea sexual o laboral, no necesariamente se refleja en las estadísticas, ni se deja de cubrir la cifra de víctimas de trata. Esto repercute negativamente en las decisiones de política pública en materia de prevención, atención y protección de las víctimas, así como en el desmantelamiento de las redes de trata.

Por otra forma, si bien la ley es la herramienta básica para actuar de manera totalmente legal, no es suficiente cuando sabemos y se ha denunciado que hay funcionarios en organismos del Estado que participan en redes de trata de personas, es decir, son cómplices del acto delictivo, pero lo grave es que en el orden civil ejercen la potestad de limitar y entorpecer a los fiscales en su labor de atrapar a los traficantes de personas, así como de rescatar a las víctimas de los traficantes.

En la actualidad se ha podido notar que no solo hablamos por actores activos del delito aquellas personas que se dedican solo a cometer este crimen ya sea proxenetas, dueños de antros, cabarets aquellos llamados enganchadores, transportistas, hablamos también aquellas personas que tienen el poder sobre la víctima, como los padres, madres familiares a cargo, tutores legales y porque no hablar de las propias autoridades corruptas que por su poder en el estado piensan que son intocables y silenciosamente van cometiendo actos delictivos de lesa humanidad olvidando su deber de protección, juramento legal de lealtad, honestidad, ética- moral que le debe al pueblo y al estado.

1.4.1.2. Nacionales

- A Garro (2019), en su maestría de investigación en desarrollo y defensa nacional, con el tema “*Relación existente entre la Trata de Menores y la Seguridad Ciudadana. Caso Lima Metropolitana, 2016*” donde hace referencia acerca del delito y un comentario certero a lo que se define trata

de personas, ciertos factores o causas que dan la poca seguridad ciudadana, como también lo desarrolla la trata de personas en menores de edad, modalidades, objeto y más, refiere lo siguiente:

Esto se puede demostrar que el tráfico de menores de edad directamente y viceversa está relacionado con la seguridad de los ciudadanos, ya que, de manera directa e indirectamente, son contrarios a las leyes y reglamentos del país, sus principales consecuencias son la los riesgos físicos y morales a los que están sometidos los menores, las conductas violentas en que incurren y el aumento de los índices delictivos.

Aunque muchas de las acciones de los países y los tratados con la región centroamericana, en general iberoamericana, por más que exista dedicación, los esfuerzos de los gobiernos son mínimos y en vez de avanzar se puede notar grandes retrocesos al momento de atender esta problemática, esta explotación sexual a menores acarrea graves consecuencias para sus víctimas, pues dificulta su desarrollo espiritual y las obliga a ejercer la prostitución significa destrucción, trastorna el mundo interior de este adolescente, creando una crisis emocional, interrumpiendo cada vez toda la secuencia del desarrollo emocional.

- Así también a Chiara (2015), con la tesis titulada *“La trata de personas en el Derecho Internacional de los derechos Humanos, un proceso en Doble Vía: de la Esclavitud a la autonomía, de la represión Penal a la protección de las Víctimas”* en la cual refiere lo siguiente:

La misión de la prevención es eliminar las situaciones de vulnerabilidad que pueden generar víctimas potenciales de trata, y garantizar el goce y realización de los derechos humanos. Luego se vincula con el respeto, por parte de los Estados, de las obligaciones hacia ellos en virtud de otros tratados internacionales de derechos humanos. Además, esta obligación también incluye la atención de necesidades, con los Estados instando a garantizar que las organizaciones privadas garanticen los derechos laborales y sociales y que no empleen a víctimas de trata de personas. La

obligación de perseguir puede entenderse que el enfoque penal debe necesariamente respetar los derechos humanos. Por ello, los Estados tienen la obligación de garantizar las garantías judiciales y procesales frente a los delincuentes activos. Además, esta obligación incluye lo que en el DIDH se denomina obligación de adoptar disposiciones de derecho interno; significa la obligación de tipificar como delito la trata de personas y todas las demás situaciones conexas en las normas nacionales.

- A Rodríguez y Montoya (2020), se tomó como antecedente de investigación al libro de lecciones dirigido a jueces y juezas penales, el cual tiene por título: “*Lecciones sobre el delito de trata de personas y otras formas de explotación.*” Como autores tenemos a Julio Rodríguez Vásquez e Yvan Montoya Vivanco, quienes pertenecen a la universidad pontificia católica del Perú, año -2020

En la cual refiere puntos importantes que nos permiten entender el estado en que se encuentra las técnicas especiales de investigación o como se debe mejorar los actos de investigación:

A lo largo de estos años la trata de personas como tal ha sido un fenómeno evolutivo que nos muestra que nuestro país forma parte del punto de partida y tránsito donde se puede evidenciar la falta del estado protector, la informalidad y la corrupción es muy visible, la realidad del estado corrupto y nuestras autoridades ha dejado entre ver que es necesaria una correcta normativa interna relacionada a lo establecido por las normativas y tratados internacionales, ya que nuestras normativas con vacíos legales no nos permiten llegar a la obtención de justicia y trato indicado para el castigo del perpetrador del crimen.

Los autores explican acerca de cómo se debe dar una adecuada investigación y la forma en la que se puede aplicar el concurso ideal en cuanto a fabricar pornografía de menores de edad, participar en el proceso de elaboración, promover y el concurso real heterogéneo en casos de pornografía infantil luego de haber obligado a la víctima a realizar actos sexuales se daría un concurso real con la explotación sexual, todo esto y

algunas otras medidas están reconocidas por la Corte Suprema en el Acuerdo Plenario 06-2019/CJ-116

- A Espíritu (2019), Se tomó como antecedente para esta indagación la investigación de la tesis que tiene por nombre: “*aplicación del plan nacional de acción contra la trata de personas en sus matrices de persecución y protección en el distrito judicial de Junín, 2016.*” El autor es Javier Julio Espíritu Orihuela, quien sustentó su investigación en la Universidad Peruana de los Andes, Huancayo, año 2019, donde obtendremos para nuestra nutrición de conocimientos, conceptos, apreciaciones e información acerca de la trata de personas basada en su indagación y las conclusiones que consideró.

El autor reconoce que la trata de personas se ha ido incrementando a lo largo de décadas en las cuales se ha implementado muchas normativas y planes nacionales que no contribuyeron a la disminución del delito como la trata de personas, en donde existen diferentes vacíos legales que no contribuyen a erradicar el crimen de trata de personas viendo también dentro de la modalidad de explotación sexual, menciona además como objetivo establecer la problemática acerca de cómo se da la trata de personas, que es lo que genera este delito en nuestro entorno, quienes son los más afectados, como realizan este cometido los tratantes o las personas criminales en sus distintas modalidades, sobre todo como el sistema judicial hace la recepción, fórmula y presenta las denuncias de las víctimas cuanta importancia y el nivel de prioridad le dan a sus casos, además a ello como el ministerio público aplica el Plan Nacional de Acción contra La Trata de Personas del Año 2017-2021.

Ante las entrevistas y encuestas se ha podido notar que un gran porcentaje de especialistas, jueces, distritos judiciales e integrantes del ministerio público aseguran que el nivel de aplicación del Plan Nacional año 2017-2021 ha permitido el crecimiento de persecución y reducción del delito, permitiendo la protección de la población vulnerable y las acciones

tomadas para la prevención de este cometido ha sido de importante para disminución de la misma.

- A Rodríguez (2018), Se acogió como antecedente para esta investigación la tesis para obtener el grado de maestro sus definiciones, enfoques y objetivos, la cual tiene por nombre *“La trata de personas y la explotación sexual en el centro poblado la pampa de la región Madre de dios- año 2018.”* quien informa en su redacción puntos de vista del delito en mención, para ello refiere lo siguiente:

La trata de personas en la modalidad de explotación sexual en Madre de Dios es uno de los actos delictivos más frecuentes y de suma importancia en nuestro país, muy aparte del tráfico de drogas que lo encontramos primero de la lista en esta región, lamentablemente esta ciudad es uno de los lugares donde se da los inicios, tránsitos y destino muy frecuente de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual.

La existencia de grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, personas sin educación y de escasos recursos económicos se encuentra en un sitio llamado la pampa de ese sitio, los convierte en personas fáciles de captar para la explotación en cualquiera de sus vertientes e incluso para extracción de órganos, las vacías y pocas normativas permiten que el actor del delito salga impune de sus hechos, el tesista refiere que es suma urgencia que exista nuevas o modificadas leyes que no hagan lagunas o vacíos en las normativas que libren al culpable y deje desprotegida a la víctima.

Este delito abarca distintas modalidades como explotación laboral, explotación sexual la cual es una modalidad que vulnera el derecho a la libertad personal y dignidad humana, considerando una de las más graves en donde se tiene por víctima a la gran mayoría de la población el sexo femenino, estas son vendidas, encerradas, obligadas a realizar actos contra natura, tratadas ínfimamente sin ser consideradas humanas.

En el Perú no se considera como un negocio excesivamente rentable, sino que la misma se da por los negocios colaterales, entiéndase por supuestas picanterías, bares, masajistas, comúnmente en locales donde dicen brindar comida y bebidas usando estas acciones como fachadas, la gran mayoría es una red de tratantes que puede involucrar una red familiar que por perfil de sentimentalismo o apariencia de lazos paternales crean la ilusión a la víctima de un lugar seguro para enfrentar los bajos recursos económicos o el no estar sola y tener donde comer y vivir.

1.5. Bases Teóricas

1.5.1. Definición de Términos

❖ Trata de Personas

Se considera trata de persona a la conducta ilícita del sujeto activo que realiza la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de una persona, ya sea dentro del país o para su traslado al exterior, estos con fines lucrativos o intenciones con beneficios para sí mismo, a fin de explotarlas sexualmente u otros fines ilegales, como explotación laboral, mendicidad, acciones ilegales del mismo carácter. Todo esto violando los Derechos Humanos, delito figurado contra el estado y la violación de las leyes de un determinado país.

❖ Explotación Sexual

La explotación sexual se define como una violación a los derechos fundamentales de una persona e integra el abuso sexual. También podríamos decir que es cuando una persona o grupo de personas involucran a personas menores de edad o adultos en actos sexuales contra su voluntad.

Así también se considera uno de los fenómenos globales más dañinos para la estabilidad social, donde utilizando el uso de violencia o amenaza obligan a otra persona a realizar actos sexuales con fines lucrativos, donde la prostitución es un problema que sin discriminación de edades se enmarca también con explotación sexual siendo este el más extenso en todo el mundo.

❖ **Menores de Edad**

Toda persona menor de dieciocho años o aquellas que según la ley ya haya alcanzado antes la mayoría de edad, se define un niño como tal, estos están bajo el cuidado o la autoridad de sus padres, quienes deben protegerlos y darles una adecuada educación.

Los menores de edad son los más afectados que son utilizados a la vez en el comercio pornoFigura y en el turismo sexual, afectando en muchos casos el desarrollo de los niños, elevando en grandes cantidades, el alcoholismo y la drogadicción, a la vez la delincuencia aumenta

❖ **Factores**

Son elementos que influyen en una cierta circunstancia, de esta forma son los distintos aspectos que intervienen, determinan para que una cosa sea de un modo en específico. Para ello, dentro del delito de explotación sexual hay factores que generan o causas que dan acceso para la comisión de este delito, tenemos los siguientes:

- Pobreza, desempleo y desigualdad. Existencia de conflictos armados.
- Exclusión social. Niños huérfanos o no acompañados.
- Alto nivel de criminalidad y existencia de redes de explotación organizadas.
- Contexto sociocultural discriminatorio contra la mujer.

❖ **Captación**

Es la acción de captar, este verbo hace referencia a seducir o cautivar La idea de captación suele utilizarse para aludir al proceso que se lleva a cabo con el objetivo de ganar la simpatía o la voluntad de una persona. Por ejemplo, una secta, en este sentido, busca la captación de seguidores a través de mentiras y engaños.

Captación, que equivale al reclutamiento de la víctima, en la que se utiliza el engaño, combinado a veces con la coacción, para lograr el “enganche” o

aceptación de la protesta y para mantener a la víctima bajo control durante la fase de traslado e inicialmente en los lugares de explotación.

❖ **Violencia o Amenaza**

Violencia: uso de la fuerza para conseguir lo que quiere a su beneficio, se usa intencionalmente la fuerza física para dominar a alguien e imponer algo, acción u omisión, sea directa o indirecta, que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muertes de una persona o las personas.

Amenaza: es un gesto, una expresión que anticipa la acción o la intención de dañar a alguien en caso de que la persona amenazada no cumpla con ciertas exigencias. El concepto también puede emplearse con referencia al inminente desarrollo de algo negativo.

❖ **Actos de Connotación Sexual**

El poder judicial establece que Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno.

❖ **Obtener Aprovechamiento**

Aprovechamiento: se emplea para expresar la obtención de algún tipo de beneficio o de provecho, ya sea económico u otro, generalmente en vinculación con el desarrollo de alguna actividad, a nivel personal, en un negocio, o empleo, entre otras alternativas.

❖ **Traumas**

Psicológicos, físicos, se dan en ambos aspectos cuando la víctima sufre algún evento traumático, ya sea en accidentes por sí mismo, por agentes externos, el cual puede ser un agresor que por mediante violencia sea física o por medio de palabras agresivas o conductas de manipulación generan consecuencias psicológicas en la persona afectada.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Tipo de Investigación

La investigación es de tipo **DESCRIPTIVA – CORRELACIONAL**, debido a que el propósito está dado por la descripción y explicación del delito de Trata de personas en su modalidad de explotación sexual y la frecuencia de la misma. Sin terminar de ofrecer una respuesta o explicación definitiva al hecho o fenómeno investigado.

2.2. Diseño de Investigación

La investigación es de diseño **CUANTITATIVA**, porque, está basado en analizar la relación entre variables en un tiempo delimitado y determinado contexto. Está dirigido a un análisis de datos o acciones que nos llevan a la obtención de evidencias que se puedan medir y se tomara preguntas fijas y determinadas en cuantificar la frecuencia con la que se da este delito en explotación sexual y en la población escogida y mencionada.

2.3. Población, Muestra Y Muestreo

2.3.1. Población

La población para la presente investigación estará integrada por las personas víctimas de este delito en su modalidad de explotación sexual en el distrito de Santa María de Nieva, dentro de la comunidad nativa de Tayuntsa.

Criterios de Inclusión

- Víctimas del delito de explotación sexual que no se encuentren realizando estos actos y que hayan aceptado participar en la investigación, teniendo cuidado de no victimizarlas.
- Víctimas que se encuentren realizando estos actos de explotación sexual, con las medidas de protección correspondientes y con la

debida o adecuada discrecionalidad para el bienestar de las mismas.

Criterios de exclusión

- Víctimas no relacionadas con las modalidades de explotación sexual y pertenecientes a otras modalidades.

2.3.2. Muestra

La muestra estará conformada por el total de población tomada en cuenta para el estudio, teniendo en consideración los criterios de inclusión y exclusión, la muestra será de un aproximado de 20 personas(víctimas) de explotación sexual. Con la finalidad de captar y obtener la muestra posible se realizarán los ajustes necesarios para la mejor ejecución del proyecto.

2.3.3. Muestreo

El tipo de muestreo a consideración será el muestreo no probabilístico por conveniencia.

2.4. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos Y Procedimientos

2.4.1. Método

El método de investigación que se utilizó en la presente investigación es el siguiente:

Es de tipo **BÁSICA** en la cual se cuestionan las variables tomadas según la investigación, en donde se busca determinar la frecuencia del delito de trata de personas en explotación sexual en el distrito de Santa María de Nieva comunidad de Tayuntsa o también llamada Puente nieva.

Este método utilizar los conocimientos que se obtengan para ampliar el conocimiento acerca de cómo se da el delito antes en mención en la comunidad nativa.

2.4.2. Técnicas

Las técnicas utilizadas en la presente investigación se dieron de la siguiente manera:

Primero: se realizó la Recopilación de datos y reuniones para obtener la cantidad de personas para el muestreo, identificando así aquellas víctimas que se encuentran en disposición y con la total voluntad de contribuir a la presente investigación y buscando la mejor manera de poder protegerlas mientras realizamos la presente investigación sin revictimizarlas y ponerlas en peligro

Segundo: se realizó una Declaración Jurada de Consentimiento Informado la que nos permitió obtener la autorización de las personas entrevistadas y así en la misma manera brindarles toda la información del proceso a realizar paso a paso y acerca de que se trataba la presente investigación de la cual ellas estarían participando

Tercero: se realizó así en la semana posterior a la aplicación del cuestionario las entrevistas que fueron aceptadas por algunas de las participantes, tomo un tiempo de 1 hora por persona en intervalos de días en la semana con la finalidad de tomar el espacio suficiente para que se sientan cómodas y seguras de poder responder a la entrevista.

2.4.3. Instrumentos

Se utilizó como instrumentos en la presente investigación la hoja de cuestionario, medios electrónicos, hoja de guía de entrevista.

2.5. Procedimientos y Presentación de Datos

Primero: se desarrolló la Recopilación de datos y reuniones de la cual obtuvimos 24 personas que fueron identificadas siendo víctimas del delito en mención para nuestra investigación de tesis, de las cuales solo 20 aceptaron y quedaron definidas para el muestreo, identificando aquellas víctimas que se encontraban en disposición y propia voluntad de contribuir con esta investigación, realizamos y buscamos así también control y seguridad con personas que conocían los lugares y de los casos mismos para servir de nuestra ayuda y protección.

Segundo: se desarrolló la Declaración Jurada de Consentimiento Informado con las 20 personas que se decidieron por ayudarnos en la investigación, donde se les explicó a detalle todo el procedimiento a realizar y así se les informó con explicitud, de acuerdo a su dialecto y conocimiento con palabras pertinentes para su entender acerca de lo que era explotación sexual en menores de edad y la Trata de Personas, de esta forma se obtuvo la autorización y consentimiento informado.

Tercero: se realizó así en la semana posterior a fechas puestas por ellas mismas la aplicación del cuestionario y las entrevistas según a como ellas estaban dispuestas a realizar, de las cuales 11 decidieron realizar cuestionarios, 6 entrevistas y 3 de ellas en la semana final se encontraban indispuestas, por ello decidimos retirarnos sin perturbar su ambiente, obteniendo así al final del mes 17 muestras entre entrevistas y cuestionarios.

Cuarto: los datos que se obtuvieron fueron presentados, organizados y procesados para ser analizados y ser interpretados con estadísticas descriptivas.

Quinto: al obtener los resultados, se realizó la discusión pertinente relacionada con los objetivos que se habían planteado, la instrucción de docencia, las jurisprudencias y evidencias de distintas webs que mostraron el índice de tratas y explotación sexual que no fueron denunciadas y tomadas en justicia.

Sexto: tras analizar y relacionar los objetivos que habíamos planteado se extrajeron conclusiones.

III. RESULTADOS

En esta etapa de la investigación se realizó el análisis del muestreo con toda la información obtenida de las entrevistas y los cuestionarios de las personas víctimas del delito de Explotación Sexual en Menores de Edad – Trata de Personas, 20 fuentes consistentes en cuanto a hechos de su realidad que viven en el día a día , estas fueron tabuladas y a detalle explicadas mediante la utilización de estadísticas descriptivas, lo que permitió dar por confirmada la hipótesis que se planteó, llegar a conclusiones en merito a los objetivos dados.

3.1. Resultados de las encuestas aplicadas

Se obtuvo esta información de las encuestas aplicadas a 11 féminas adolescentes participantes de la presente investigación, de las cuales desglosaremos cada pregunta por tabla, de esta manera se obtuvo los siguientes resultados:

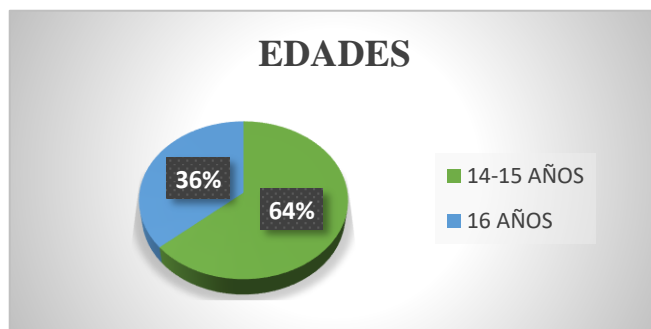
3.1.1. Tabla de Encuestas

Tabla 1. Edades y sexo de las víctimas

VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL MENORES DE EDAD-TRATA DE PERSONAS	La totalidad de personas encuestadas son mujeres sin estudios primarios ni secundarios.		CANTIDAD	PORCENTAJE
		EDAD (14-15 AÑOS)	07	64%
		EDAD (16)	04	36%
		TOTAL	11	100%

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 1: Edades de las víctimas.



- Todas las víctimas encuestadas son de sexo femenino.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de las víctimas de este delito, el 64% de las 11 adolescentes encuestadas son menores de 14 y 15 años y el 36% son víctimas menores de edad de 16 años, de esta manera interpretamos que la gran mayoría de las personas encuestadas son menores de entre 14 y 15 años que son víctimas del delito en mención de la presente investigación.

Tabla 2. ¿Vives con tus padres?

	ENCUESTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(11)		
Vives con tus padres	SI	02	18%
	NO	06	55%
	OTROS (tío o familiar)	03	27
	TOTALIDAD		100%

Fuente: Elaboración propia basándonos en las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 2. ¿Vives con tus padres?



Fuente: Elaboración propia

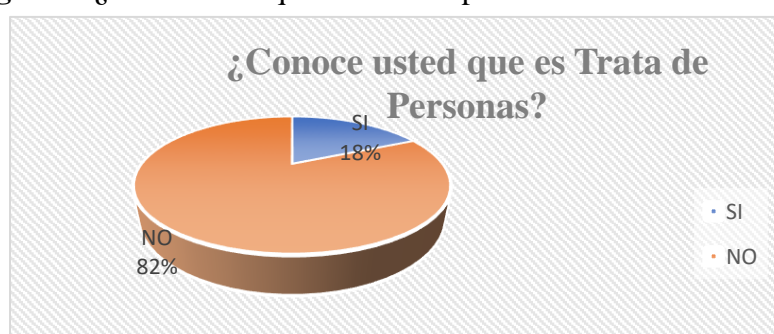
Interpretación: Del 100% de las víctimas de este delito que viven con sus padres o no, tenemos que el 55% de las 11 adolescentes encuestadas no viven con sus padres sino con los sujetos activos del delito, el 18% de las víctimas si vive con sus padres quienes obligan a las mismas a cometer estos actos inescrupulosos que afectan en su totalidad a las menores agraviadas y el otro 27% son familiares cercanos ya sean tíos, cuñados y más quienes se quedaron a cargo de las víctimas teniendo el total control de ellas.

Tabla 3. ¿Conoce Ud. que es trata de personas?

Conoce usted que es trata de personas	ENCUESTADAS TOTAL (11)		PORCENTAJES
	SI	02	18%
	NO	09	82%
	TOTALIDAD		100%

Fuente: Elaboración propia basándose en las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 3. ¿Conoce Ud. que es trata de personas?



Fuente: Elaboración propia

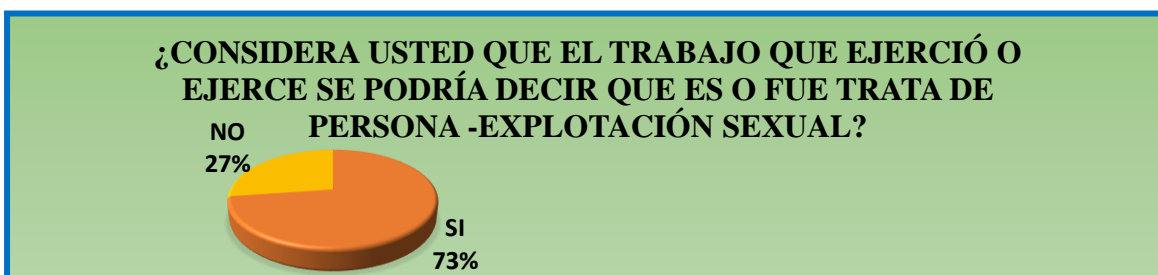
Interpretación: Del 100% de las participantes de esta investigación el 82% no conocen acerca de lo que es Trata de Personas debido a muchos factores, uno de ellos con mayor connotación es la falta de educación y el 18% pertenece aquellas personas que si conocen del tema, el bajo porcentaje de las que conocen lo que es trata de personas menciona que conocieron de esta información por personas que se acercaron hablar con ellas para brindarles ayuda; sin embargo, se negaron por temor y porque creen no poder hacer algo más por cambiar su realidad.

Tabla 4. ¿Considera usted que el trabajo que ejerció o ejerce se podría decir que es o fue Trata de Persona -Explotación Sexual?

¿Considera usted que el trabajo que ejerció o ejerce se podría decir que es o fue Trata de Persona -Explotación Sexual?	ENCUESTADAS TOTAL (11)		PORCENTAJES
	SI	08	73%
	NO	03	27%
	TOTALIDAD		100%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 4. ¿Considera usted que el trabajo que ejerció o ejerce se podría decir que es o fue Trata de Persona -Explotación Sexual?



Fuente: Elaboración propia

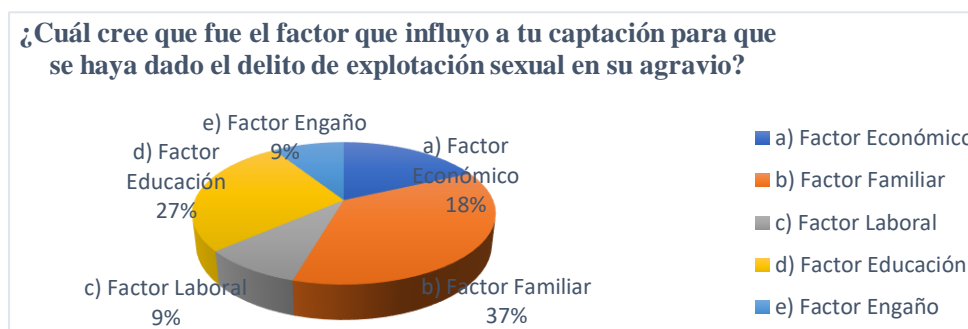
Interpretación: Del 100% de las víctimas de esta investigación el 73% si considera que el trabajo que ejerce o ejerció es Trata de Personas en su modalidad de Explotación Sexual, una vez explicado el tema hablando de manera clara para el entender de la participante el gran porcentaje logró entender en la condición que estaban, pero se negaban a creer que estaban siendo agraviadas debido a que son personas cercanas a ellas y que solo están ayudando a generar ganancias y el 27% de las entrevistadas se niegan a entender o no reconocen que la acción que realizan se configuraría en trata de personas – Explotación Sexual aun cuando se puede observar que cumple con todo el proceso tipificado en el código penal y normativas.

Tabla 5. ¿Cuál cree que fue el factor que influyo a tu captación para que se haya dado el delito de explotación sexual en su agravio?

¿Cuál cree que fue el factor que influyo a tu captación para que se haya dado el delito de explotación sexual en su agravio?	ENCUESTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(11)		
a) Factor Económico	02		18%
b) Factor Familiar	04		37%
c) Factor Laboral	01		09%
d) Factor Educación	03		27%
e) Factor, Engaño, Seducción, Coacción	01		09%
TOTALIDAD			100%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 5. ¿Cuál cree que fue el factor que influyó a tu captación para que se haya dado el delito de explotación sexual en su agravio?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de las adolescentes agraviadas de este delito el 37% fueron obligadas por sus padres o familiares cercanos a mantener actos sexuales con desconocidos a cambio de obtener un lucro económico para sí mismos, es decir los padres haciéndoles creer que es su obligación traer dinero a casa y, por otro lado, los familiares valiéndose de la falta de economía en el hogar de las menores o por la violencia de los padres las captan y las traen hasta donde pueden ser explotadas sexualmente mientras trabajan para ellos en sus bares, atrayendo así a los hombres con la finalidad de marearlos y al final brindarles un servicio sexual por el cual el costo varía dependiendo de que personas se traten, el 27% y el 18% de las víctimas señalan indicadores de factores que influyen en el delito, el factor educación influye debido a que no quieren estudiar y sus padres los mandan a trabajar con familiares o personas conocidas en donde la gran mayoría de ellos tienen bares como manera fácil de solventar sus gastos económicos, cabe mencionar que en la comunidad nativa de Tayuntsa del año 2018 al 2020 y en la actualidad la existencia y el incremento de bares ha ido en aumento con una totalidad de 13 bares en un poblado pequeño, dando así la taza de alza para que se dé este delito con mayor Frecuencia y volviéndolo común, el 9% en ambos casos se da de la misma forma cambiando en algunos casos a los actores activos o aquellas personas que cometen el acto delictivo.

Tabla 6. ¿Podría usted decirme en qué fecha fue captada para la realización del trabajo el cual ejerce o ejerció? ¿Circule el mes y marque la alternativa según el año 2018, 2019 o 2020?

¿Podría usted decirme en qué fecha fue captada para la realización del trabajo el cual ejerce o ejerció? ¿Circule el mes y marque la alternativa según el año 2018, 2019 o 2020?	ENCUESTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(11)		
	a) junio 2018	02	18%
	b) marzo, diciembre 2019	04	36%
	c) enero, diciembre 2020	05	46%
TOTALIDAD			100%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 6. ¿Podría usted decirme en qué fecha fue captada para la realización del trabajo el cual ejerce o ejerció? ¿Circule el mes y marque la alternativa según el año 2018, 2019 o 2020?



Fuente: Elaboración propia

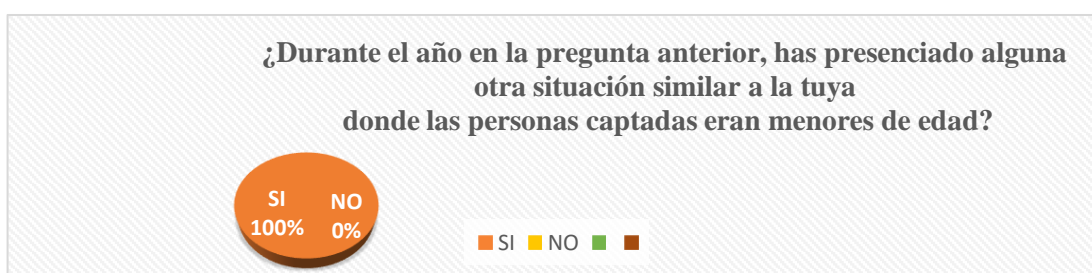
Interpretación: Del 100% de las adolescentes agraviadas de este delito el 46% y 36% fueron captadas y trasladadas en enero y diciembre del 2020, aparte de la cantidad establecida en la tabla de valores de aquellas personas que se abstuvieron a dar su entrevista o responder el cuestionario en el momento de la reunión hablaron que fueron traídas a la comunidad nativa en las fechas del mes de diciembre coincidiendo con las fiestas y aniversario de la comunidad nativa las cuales se dan en esas fechas, en algunos casos como el 18% se da debido a que quieren salir del hogar machista lo más pronto, siendo así atraídas por sus captores fácilmente.

Tabla 7. ¿Durante el año en la pregunta anterior, has presenciado alguna otra situación similar a la tuya donde las personas captadas eran menores de edad?

¿Durante el año en la pregunta anterior, has presenciado alguna otra situación similar a la tuya donde las personas captadas eran menores de edad?	ENCUESTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(11)		
	SI	11	100%
	NO	00	0%
TOTALIDAD		100%	

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 7. ¿Durante el año en la pregunta anterior, has presenciado alguna otra situación similar a la tuya, donde las personas captadas eran menores de edad?



Fuente: Elaboración propia

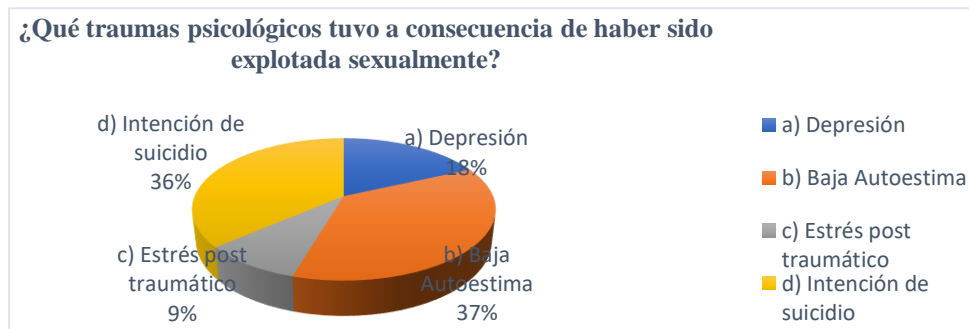
Interpretación: Del 100% de las personas que se encuestó en su totalidad obtuvimos que si presenciaron la captación y explotación de más víctimas adolescentes, en las cuales algunas son sus mismos familiares o amistades que se encuentran en las mismas condiciones que ellas, mencionar así que las víctimas en mención son personas de procedencia Awajún o cruce entre mestizos y Awajún a quienes la sociedad les está enseñando una conducta en donde el delito es en su totalidad algo normal para su subsistencia sin mostrarles el derecho a su libertad sexual y denigrando su Dignidad humana.

Tabla 8. ¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente? Refiriéndonos si tiene o tuvo algún daño o cambio en su persona

¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente?	ENCUESTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(11)		
	a) Depresión	02	18%
	b) Baja Autoestima	04	37%
	c) Estrés Post Traumático	01	09%
	d) Intención de Suicidio	04	36%
TOTALIDAD		100%	

Fuente: Elaboración propia basándose en las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 8. ¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de las víctimas, el 37% sufrieron graves consecuencias psicológicas como la baja autoestima, refiriéndose a ellas mismas como que se lo merecen por no estudiar y por no saber hacer nada más.

- Expresa una menor explícitamente: “SOY MUJER NO ME VA A DOLER POR ESO TENEMOS VAGINA” una lamentable expresión de una niña que recién está pasando a la adolescencia.

El 36% intentaron suicidarse cortándose los brazos y tomando champú con la finalidad de ya no seguir trabajando de esa manera porque al día siguiente ni se acuerdan que pasó y por la tarde vuelven a repetir la misma acción.

- Expresa una menor: “YO ENAMORÉ UNA VEZ, PERO CHICO DICE QUE NO PUEDE ESTAR CONMIGO PORQUE YA ESTOY MUY ROTA (refiriéndose a que muchos hombres tuvieron relaciones sexuales con ella) Y YO TOME SHAMPOO POR ESO.
- Expresa una menor: “A MÍ YA NO QUIERO PORQUE EL SEÑOR ME DICE QUE SOY PUTA Y QUE HUELO A PODRIDO, MI TÍA RÍE NOMÁS (refiriéndose que las personas que atiende la insultan, tratan mal denigrando su dignidad como persona y su familia no la respalda)

El 18% y el 9% presentan un grave estrés y depresión, que se puede notar en las víctimas y es muy frecuente en estos casos de delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual.

Cabe mencionar que para la presente investigación se llevó a la par con una investigación de tesis del bachiller en Psicología de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), guiada por su asesora en jefe, la psicóloga del Hospital Referencial de Ferreñafe quien analizará las conductas de las víctimas recolectadas mediante los

instrumentos que le brinde la tesista, para la acreditación de lo antes mencionado, al final se anexará la Constancia emitida por la psicóloga licenciada. (ANEXO P.75)

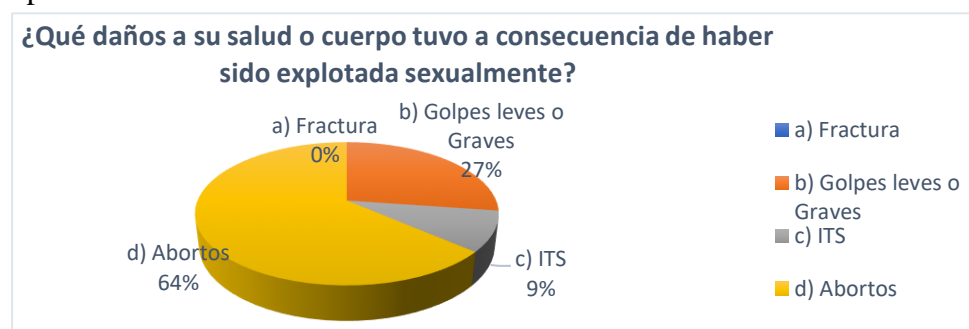
Refiere la tesista en el momento de la aplicación de sus instrumentos y análisis, así como los presentados para esta investigación de los mismos, lo siguiente: encuentra en su comportamiento y las facciones de su cuerpo y rostro como tensión en los dedos, presión en el pecho, psoriasis en la parte de la nuca, comportamiento corporal y más, no solo estos porcentajes presentan estas características sino el total de las encuestadas como llantos inesperados, recuerdo con estímulo de estiramiento en manos y cuello, negativa a la situación en sí.

Tabla 9. ¿Qué daños a su salud o cuerpo tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente?

¿Qué daños a su salud o cuerpo tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente?	ENCUESTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(11)		
a) Fracturas	00		0%
b) Golpes leves o Graves	03		27%
c) Infecciones de transmisión sexual	01		9%
d) Abortos	07		64%
TOTALIDAD			100%

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 9. ¿Qué daños a su salud o cuerpo tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de las agraviadas en esta investigación el 64% de las víctimas tuvieron aborto en lo que va del año, comentan que de 3 a 4 veces por año tienen un aborto obligado y porque no lo desean tener debido a que no saben que están embarazadas, ya que mantienen relaciones sexuales con las personas en un estado de ebriedad, sin percatarse si están cuidándose o no, tomando así paracetamol, vía oral toman 4 pastillas y vía vaginal se introducen 2 CITOTEC(Misoprostol), la cual es informativo mencionar que lo venden en algunas boticas de la comunidad nativa, a pesar de tener conocimiento que esas pastillas solo se pueden vender bajo receta médica debido a que en un embarazo provocan un aborto espontáneo, corriendo peligro así la vida de las adolescentes, ya que en muchos casos tardan en sangrar ocasionando un inmenso dolor y sufrimiento en las víctimas, en otros casos mueren debido a que toda la implantación del feto no cayó en su totalidad generando una infección grave.

Del 27% sufrieron lesiones leves o graves en el rostro, en los brazos ocasionados por cortes de botellas y golpes de los usuarios que solicitan hacer algunos actos sexuales que ellas no desean y son golpeadas, golpes de la persona que las capto debido a que se encuentran indispuestas a trabajar o están enfermas.

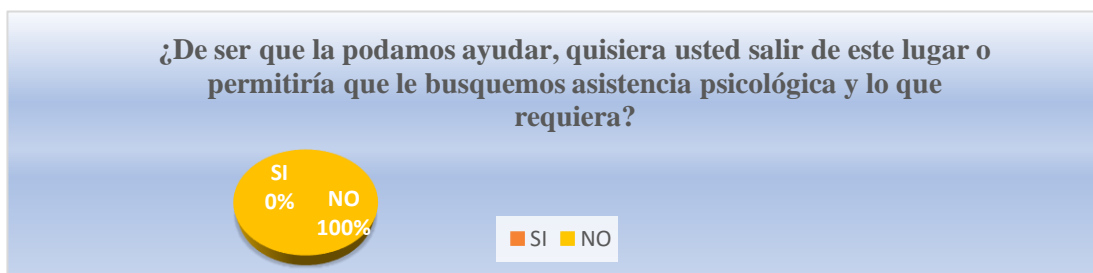
El 9% que es una de las 11 encuestadas tiene VIH positivo como portadora y no está recibiendo tratamiento, menciona que solo se cuida con preservativos y un tratamiento herbal con sangre de grado, hemos considerado a ella como una de la más grave con daños en su salud con ITS, las demás tienen escozor en las partes íntimas y dolor, pero no son tratadas médicamente.

Tabla 10. ¿De ser que la podamos ayudar, quisiera usted salir de este lugar o permitiría que le busquemos asistencia psicológica y lo que requiera?

¿Durante el año en la pregunta anterior, has presenciado alguna otra situación similar a la tuya donde las personas captadas eran menores de edad?	ENCUESTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(11)		
	SI	00	00%
	NO	11	100%
	TOTALIDAD		100%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 10. ¿De ser que la podamos ayudar, quisiera usted salir de este lugar o permitiría que le busquemos asistencia psicológica y lo que requiera?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de las personas que se encuestó en su totalidad no requieren ayuda o asistencia, dentro de ellas se encuentra una adolescente que ahora está en casa de sus padres embarazada y comprometida con un joven de su comunidad, ambos viven en casa de sus suegros, así mismo no requieren de ayuda debido al temor o la obligación que sienten de mandar dinero a sus casas. Además, a ello sienten el rechazo de la sociedad y no encuentran respaldo en su familia o amistades, en cierto caso algunas autoridades hacen uso de sus servicios, por lo que les genera más pánico denunciar o buscar ayuda, ya que no ven una salida. La fiscalía existente en NIEVA- CONDORCANQUI no realizan operativos frecuentes a esos lugares, se nos informó que conocidos avisan cuando habrá operativo a bares y de esa manera evaden la responsabilidad del delito, la sociedad y las autoridades se han encargado de discriminarlas, señalarlas, haciendo cuenta que es por propio criterio y voluntad que realizan esos actos, sin conocer su realidad o tener de conocimiento las normativas legales y considerándolo un delito, a todo ello el temor y la mentalidad de que solo sirven para eso les ha mantenido encerradas sin ganas de intentar huir de ese ambiente sintiendo así que no necesitan ayuda para escapar de esa cruel realidad, ya que mencionan tener comida y casa.

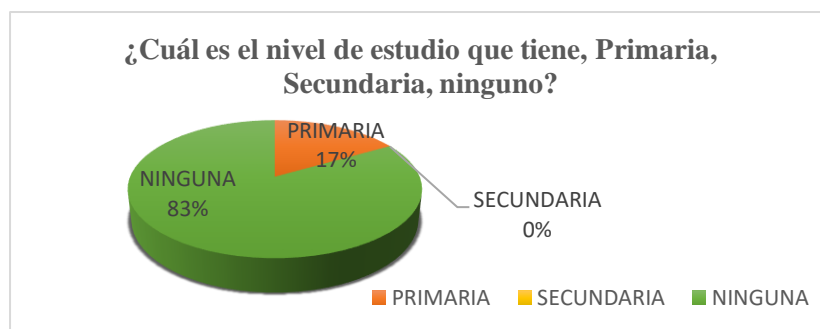
3.1.2. Tabla de Entrevistas:

Tabla 11. ¿Cuál es el nivel de estudio que tiene, Primaria, Secundaria, ¿ninguno?

¿Cuál es el nivel de estudio que tiene, Primaria, Secundaria, ¿ninguno?	ENTREVISTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(06)		
	Primaria	01	17%
	Secundaria	00	00%
	Ninguna	5	83
	TOTALIDAD		100%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 11. ¿Cuál es el nivel de estudio que tiene, Primaria, Secundaria, ¿ninguno?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de las entrevistas, el 83 % no cuenta con ningún estudio inicial, primario y secundario, teniendo de conocimiento que el gran porcentaje de los niños y adolescentes que estudian son varones debido a que las mujeres ayudan en casa y a la crianza de los niños, el 17% solo tienen estudios iniciales y primarios sin culminar.

Tabla 12. ¿Conoce Ud. que es el delito de Trata de Personas o Explotación Sexual?

¿Conoce usted que es el delito de Trata de Personas o Explotación Sexual?	ENTREVISTADAS TOTAL (06)		PORCENTAJES
	SI	00	00%
NO	06	100%	
TOTALIDAD			100%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 12. ¿Conoce Ud. que es el delito de Trata de Personas o Explotación Sexual?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de las personas que se entrevistó en su totalidad no conocen acerca de lo que es el delito de Explotación Sexual como modalidad de Trata de Personas, para poder proseguir se

les explicó de manera clara y precisa en que consiste el delito y el agravio que causa en las víctimas, señalando que pueden encontrarse siendo víctimas de este crimen.

Tabla 13. ¿Ha vivido usted una experiencia igual a lo ya mencionado o consideras que tu situación es un caso de Explotación Sexual?

¿Conoce usted que es el delito de Trata de Personas o Explotación Sexual?	ENTREVISTADAS TOTAL (06)		PORCENTAJES
	SI	04	67%
NO	02	33%	
TOTALIDAD			100%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 13. ¿Ha vivido usted una experiencia igual a lo ya mencionado o consideras que tu situación es un caso de Explotación Sexual?



Fuente: Elaboración propia

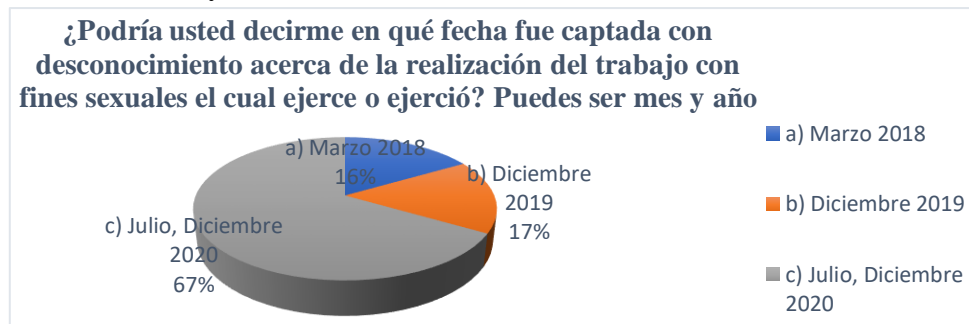
Interpretación: Del 100% de las personas que se entrevistó el 67% afirma estar en un caso similar de que les obligan a tener relaciones sexuales con personas a cambio de dinero y el dinero le dan a su familia de las víctimas, pero no creen que sea explotación sexual porque trabajan para que coman ellas y sus familias, lo mismo sucede con el 33% que mencionan no ser explotadas sexualmente, solo que sus papás les mandaron a trabajar con la captadora (señora del Bar) y ella les manda su dinero a sus padres, pero con todas las características, condiciones y lo tipificado en el código penal de captación, traslado, acogida, retención sin poder salir si la dueña no sale con ellas, explotación, sin paga retribuida a ellas por sus servicios y amenazas bajo engaño y persuasión que es su obligación mantener a su familia y que están ahorrando su dinero para que ella pueda ir a trabajar en otro lado, modalidades expresas de que se puede considerar Trata de Persona en Explotación Sexual

Tabla 14. ¿Podría usted decirme en qué fecha fue captada con desconocimiento acerca de la realización del trabajo con fines sexuales, el cual ejerce o ejerció? Puedes ser mes y año

¿Podría usted decirme en qué fecha fue captada con desconocimiento acerca de la realización del trabajo con fines sexuales el cual ejerce o ejerció? Puedes ser mes y año	ENTREVISTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(06)		
	a) marzo 2018	01	16%
	b) diciembre 2019	01	17%
	c) julio, diciembre 2020	04	67%
TOTALIDAD		100%	

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 14. ¿Podría usted decirme en qué fecha fue captada con desconocimiento acerca de la realización del trabajo con fines sexuales, el cual ejerce o ejerció? Puedes ser mes y año



Fuente: Elaboración propia

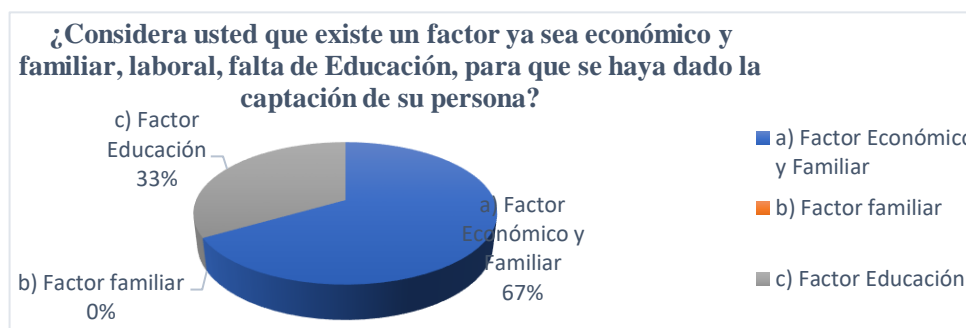
Interpretación: Del 100% de las adolescentes agraviadas de este delito, el 67% de su captación se dio en el año 2020 en fiestas de aniversarios de la población, en donde el consumo de alcohol es mucho más alto y 17% fueron captadas en el año 2019 en el mes de diciembre y el 16% en el 2018.

Tabla 15. ¿Considera usted que existe un factor, ya sea económico y familiar, laboral, falta de Educación, para que se haya dado la captación de su persona?

¿Considera usted que existe un factor, ya sea económico y familiar, laboral, falta de Educación, para que se haya dado la captación de su persona?	ENTREVISTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(06)		
	a) Factor Económico y Familiar	04	67%
	b) Factor laboral	0	00%
	c) Factor Educación	02	33%
TOTALIDAD		100%	

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 15. ¿Considera usted que existe un factor, ya sea económico y familiar, laboral, falta de Educación, para que se haya dado la captación de su persona?



Fuente: Elaboración propia

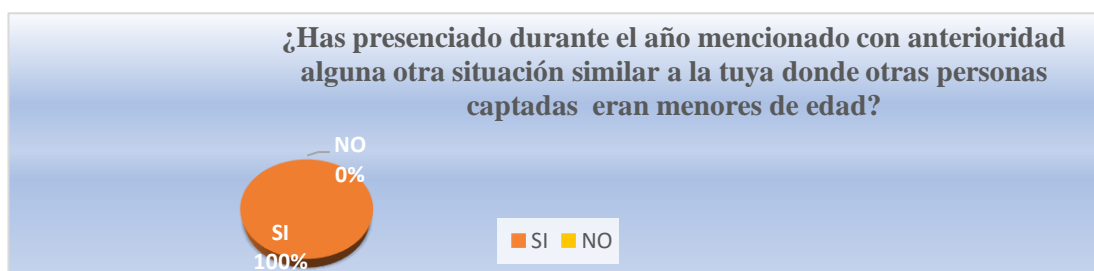
Interpretación: Del 100% de las adolescentes explotadas de este delito el 67% de factores que influenciaron en su captación se dio por la falta de economía y problemas familiares, el Factor educación cuenta con 33%, este factor en estos dos casos se dio porque querían estudiar y terminaron en las manos de unas personas que les ofrecieron pagar sus estudios si trabajaban para ellos, pero tuvieron que trabajar durante 5 meses, otras adolescentes estuvieron un tiempo más largo a 5 meses sin paga alguna de las cuales en este grupo 3 lograron escapar y volver a sus casas con sus cuerpos frágiles, violentados y sueños rotos teniendo como única respuesta de sus progenitores eso querías al irte ahora vienes y no traes nada, al poco tiempo las mismas se casaron a una corta edad de 15 y 14 años ahora también embarazadas o con hijo en mano, la última se encuentra en la ciudad de Bagua con un supuesto hermano, solución más rápida de sus padres para salir de la carga.

Tabla 16. ¿Has presenciado durante el año mencionado con anterioridad alguna otra situación similar a la tuya, donde otras personas captadas eran menores de edad?

¿Has presenciado durante el año mencionado con anterioridad alguna otra situación similar a la tuya donde otras personas captadas eran menores de edad?	ENTREVISTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(06)		
	SI	06	100%
	NO	00	00%
TOTALIDAD		100%	

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 16. ¿Has presenciado durante el año mencionado con anterioridad alguna otra situación similar a la tuya, donde otras personas captadas eran menores de edad?



Fuente: Elaboración propia

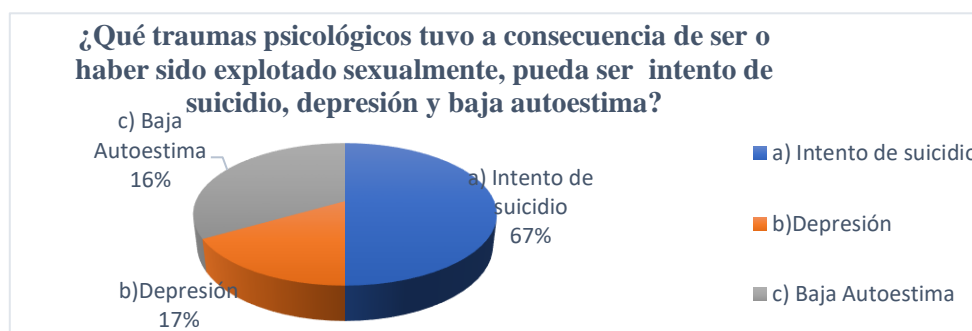
Interpretación: Del 100% de las personas que se entrevistó en su totalidad precisan que si hay más menores de edad como ellas trabajando en lo mismo, tanto como primas o adolescentes que conocían, pertenecientes de otras comunidades río abajo, mostrando así la frecuencia con la que se da este delito victimizando a más adolescentes.

Tabla 17. ¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de ser o haber sido explotado sexualmente, pueda ser intento de suicidio, depresión y baja autoestima?

¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de ser o haber sido explotado sexualmente, pueda ser intento de suicidio, depresión y baja autoestima?	ENTREVISTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(06)		
	a) Intento de Suicidio	03	16%
	b) Depresión	01	17%
	c) Baja Autoestima	02	67%
TOTALIDAD		100%	

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 17. ¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de ser o haber sido explotado sexualmente, pueda ser intento de suicidio, depresión y baja autoestima?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de las adolescentes explotadas de este delito, el 50% tiene traumas psicológicos, los cuales llegaron al límite del intento de suicidios en varias oportunidades, el 33%, 17% y así como en la totalidad de las personas investigadas, todas sufrieron depresión causando una baja autoestima en las mismas perjudicando su salud de manera significativa.

Se conoce y se deduce que existirá siempre afectación psicológica en las víctimas de trata de personas y sobre todo en la modalidad de explotación sexual, ya que estas son obligadas y van contra su voluntad a realizar actos de índole sexual, la cual ellas no se encuentran preparadas para eso y esto siempre generará un trauma. Además, a ello mi acompañante tesista psicóloga de investigación observó en su comportamiento o conducta, en sus uñas mordidas y sin piel de cutícula, lesiones en la piel como erupciones e irritación, que todo ello se encuentra como señales de afectación psicológica.

Tabla 18. ¿Qué daños a su salud o cuerpo tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente considerando Golpes leves, ITS, Abortos?

¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de ser o haber sido explotado sexualmente, pueda ser intento de suicidio, depresión y baja autoestima?	ENTREVISTADAS TOTAL (06)		PORCENTAJES
	a) Golpes Leves	02	33%
	b) ITS	0	00%
	c) Abortos	04	67%
	TOTALIDAD		100%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 18. ¿Qué daños a su salud o cuerpo tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente considerando Golpes leves, ITS, Abortos?



Fuente: Elaboración propia

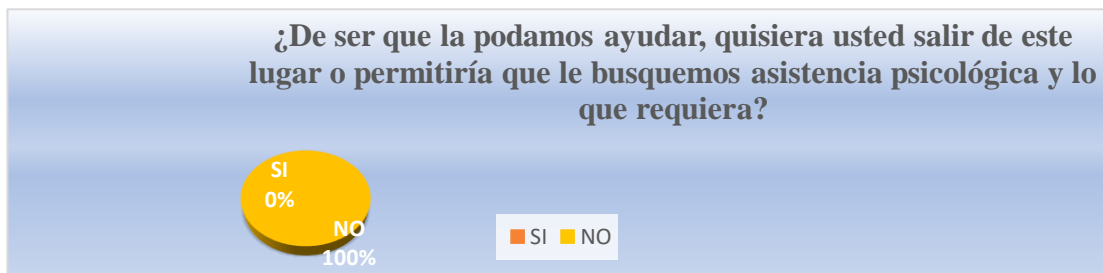
Interpretación: Del 100% de las adolescentes investigadas de este delito el 67% sufrieron cambios bruscos en su cuerpo para la edad en consideración, el aborto es uno de los grandes y atroces procesos por los que un adolescente no debería pasar, pero la cruda realidad en la que viven hicieron de ellas un triste y espantoso recuerdo al querer eliminar de su vientre un ser que no llegó en el mejor momento y fue de manera violenta, 33% sufrieron también golpes en situaciones en las que se negaron cumplir algo que se les ordenaba a someterse.

Tabla 19. ¿De ser que la podamos ayudar, quisiera usted salir de este lugar o permitiría que le busquemos asistencia psicológica y lo que requiera?

¿De ser que la podamos ayudar, quisiera usted salir de este lugar o permitiría que le busquemos asistencia psicológica y lo que requiera?	ENTREVISTADAS TOTAL		PORCENTAJES
	(06)		
SI		00	0%
NO		06	100%
	TOTALIDAD		100%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas a las víctimas

Figura 19. ¿De ser que la podamos ayudar, quisiera usted salir de este lugar o permitiría que le busquemos asistencia psicológica y lo que requiera?



Fuente: *Elaboración propia*

Interpretación: Del 100% de las personas que se entrevistó en su totalidad precisan que no requieren ayuda ni psicológica y de ningún otro tipo, solo traería problemas mencionan y otras adolescentes refieren no querer ayuda porque ya están en su comunidad, comprometidas, algunas con hijos y sus esposos se enojarían, ya sus papas castigaron a los criminales a cambio de un peque peque, terrenos o dinero, esto es muy común en cuanto a cómo las comunidades resuelven sus problemas en agravio a sus hijas, si son violadas, maltratadas, siendo infieles, explotadas sexualmente, solo lo solucionan con pagas por medio del Apu de la comunidad.

IV. DISCUSIÓN

En esta investigación, tras haber analizado la realidad problemática y con el objetivo de dar respuesta a nuestro problema planteado, establecido de la siguiente manera: ¿Qué tan frecuente es la realización del delito de explotación sexual en menores de edad de 14 y 16 años, en la comunidad nativa Tayuntsa –Condorcanqui, durante los años 2018 – 2020? Háblese que son obligadas por sus familiares, parejas sentimentales o terceros ajenos a ellas a mantener relaciones sexuales a cambio de obtener un provecho económico para sí y no en beneficio de las menores. Después de haber recabado toda la información pertinente, la cual ha sido representada en tablas y figuras acerca de las víctimas que han sido explotadas sexualmente, a ello es pertinente dar una respuesta a nuestros objetivos planteados:

a) Dentro del primer objetivo específico que es determinar los aspectos generales acerca de la trata de personas de explotación sexual de la presente investigación, fue establecido en forma de conceptualización la teoría acerca de que es Trata de Personas en la modalidad de Explotación Sexual, de la cual un punto cercano con credibilidad y plasmado como normativa tenemos al Código Penal en el art. 129-A Trata de Personas: el que mediante violencia o amenaza u otras formas de coacción como privación de la libertad, engaño, abuso de poder o de situación de vulnerabilidad u de cualquier tipo, este capta, transporta, traslada, acoge, recibe o retiene en el territorio de la república o territorio fuera del país y Art. 129 -C.- Explotación Sexual; que plasma textualmente lo siguiente: El que obliga a una persona a ejercer actos de connotación sexual con finalidad de obtener un aprovechamiento económico o de otra índole y en agravio a menores de edad, las penas privativas de libertad aumentan en no menor de 15 ni mayor de 20 años. A Ruiz (2012), en donde menciona la trata de personas es un hecho terrorífico que causa dolor tanto a la víctima como a los familiares, es por esto que es penada por todos los estados que están de acuerdo a reprimir dicha conducta para proteger y los Derechos Humanos de cada individuo víctima de este delito, el poco conocimiento de las modalidades en la que operan estas personas cometedoras de este delito, la poca atención del estado para la prevención de este delito ha ido mostrando que se necesita ver más allá de las antiguas modalidades, visualizar el fenómeno a nivel nacional y los cambios que ha ido teniendo para silenciosamente volver activarse obteniendo así nuevas víctimas que están vulnerables ante este hecho.

Tenemos a si distintas consideraciones, lo cual de nota la crueldad y el crimen de lesa humanidad ocasionada por aquellos sujetos activos de este delito. La Explotación Sexual es un delito de consideración importante en cuanto a la agresividad de inhumanidad que se da en las víctimas, aquellas que se encuentran bajo su dominio o poder debido a la vulnerabilidad de las mismas y sus necesidades de subsistencia para el desarrollo de su vida diaria.

Por otra parte, el Acuerdo Plenario N° 3-2011/CJ-116-Lima, Fj. 12 al 18. El supuesto, de hecho, en este delito involucra cuatro conductas típicas. Promoción que implica un comportamiento que estimule, instigue, anime o induzca; favorecimiento que refiere a cualquier conducta que permite la expansión o extensión; financiación que conlleva a la subvención o contribución económica; y facilitación que involucra cualquier acto de cooperación ayuda o contribución. Estas conductas se vinculan y expresan en la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de personas en el territorio nacional o su salida e ingreso del país.

En situaciones en donde no se configure ninguno de los medios del inciso 1 del art.129 se considerará Trata de personas en caso de que se dé la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención del niño o adolescente. En cuanto a la configuración de la misma, la Jurisprudencia Suprema, Exp. N-°01815-2010-71-2001-Piura, (S.P.P)Fj. 5,6. Que: En relación con la forma de configuración, el delito de Trata de Personas además se ha previsto como un delito de dominio o de organización, de tal suerte que el autor que ha realizado una previa conducta antijurídica que afectó la libertad de la víctima, asume por injerencia una posición de garante frente a ella, debiendo responder por ello de las consecuencias ulteriores que padece de la víctima, aun cuando o haya tenido una participación directa de los hechos posteriores al atentado contra la libertad que tipifica el artículo 129 del Código Penal.

También la doctrina nacional se ha pronunciado en el sentido que el delito de Trata de Personas también ha sido configurado como un delito de medios determinados, entre los que se puede agrupar: medios violentos como la violencia, la amenaza u otras maneras de coacción, o la privación de libertad; medios fraudulentos como el engaño o el fraude; medios arbitrarios como el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad de la víctima y medios corruptivos como la concesión o recepción de pagos o beneficios, así

mismos el artículo N° 153-A del Código Penal señala las diversas circunstancias agravantes de esta forma de comisión delictiva.

Finalmente, se puede notar que la explotación sexual dentro de la trata de personas es un delito sumamente importante a considerar porque el mismo vulnera muchos derechos de las víctimas, quienes se ven obligadas e intimidadas a realizar estos actos, ya que depende de ello se verá la posibilidad de aun seguir con vida y eso se puede denotar en las víctimas que son parte de nuestro muestreo.

b) El segundo objetivo específico se planteó con la finalidad de Identificar las principales consecuencias tanto físicas como psicológicas que ocasiona la Trata de Personas – explotación sexual en las víctimas menores de edad, para obtener respuestas de análisis de datos vamos a recurrir a la tabla y Figura número 8 de la encuesta y número 7 de la entrevista como de los dos instrumentos realizados, en la tabla y Figura en mención donde se estableció un porcentaje de Traumas Psicológicos como consecuencia por el delito de Explotación Sexual en donde la interrogante de la encuesta dice lo siguiente: ¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente?.

El 36% de encuestadas y entrevistas el 50 % sufrieron consecuencias graves por ser explotadas sexualmente llegando así al intento de quitarse la vida, esta acción de intento de suicidio muestra la gravedad de consecuencias y el mal estado psicológico en el que se encuentra las víctimas, una de las víctimas menciona; “NO QUIERO MORIR TENGO MIEDO PERO TAMPOCO QUIERO VIVIR PORQUE ME DUELE TODO MI CUERPO Y MUCHO ABAJO, MI PAPÁ NO DICE VEN A CASA Y VIVE”, la vulnerabilidad y la desprotección de sus progenitores impulsan a que las víctimas lleguen a la fase de suicidarse, ya que no encuentran otra forma de salir de ese ambiente, en lapsos cortos de tiempo creen que es más fácil para ellas quedarse en esa triste realidad que enfrentar una donde te ilusionas que tus padres quienes deben ser tus protectores no harán nada por ti por el hecho de que requieren un recurso económico, donde como mujer tienes menos valor que un varón por quien se esfuerzan de brindarles educación enseñan para enfrentar a la vida, mientras a ti como mujer siempre se te dijo que tienes que estar virgen para comprometerte por una parcela o por un Peque Peque y de no ser así no vales una vez usada.

Ahora bien, otra pregunta que nos permite reconocer cuáles son las posibles consecuencias que se tienen al haber sido explotadas sexualmente es la siguiente: ¿Qué

daños a su salud o cuerpo tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente? De la cual pudimos obtener distintos valores en porcentajes independientes de a la gravedad en la que se dio como fracturas, golpes leves o graves, infecciones de transmisión sexual, abortos, de esto se obtuvo que de las víctimas el 27% de encuestadas y el 16% de entrevistadas sufrieron golpes leves de sus agresores y bajo los dominios de las personas que promocionan la explotación sexual, comentan las víctimas que las agresiones o golpes se dan mayormente en el rostro y parte del abdomen cuando los agresores ejecutan la violencia físicamente en contra de ellas, las ITS causadas por transmisión sexual son una consecuencia grave parte de este delito el 9% de personas víctimas encuestadas y el 17% de entrevistadas que se tomó a consideración son aquellas que explicaron tener una grave enfermedad como Herpes Genital(explicando tener granitos inflamados y con dolor) y la mayor preocupación el haber sido contagiadas con el VIH, así una de las más preocupantes y considerada grave consecuencia es el aborto consecutivo este porcentaje del 64% de víctimas encuestadas y el 67% de entrevistadas es una gran preocupación para la vida y la salud de las víctimas menores de edad debido a que lo recurrente de estos abortos se dan de manera clandestina y sin supervisión médica que haga posible en un estado de riesgo poder salvar la vida de la menor, Causando así una grave preocupación y riesgo de vida en la víctima.

c) Con respecto a un punto de objetivo específico acerca de Identificar de forma clara, precisa los factores y la frecuencia en la que se configura el delito de trata de personas con fines de explotación sexual en el distrito de Nieva en la comunidad nativa de Tayuntsa relacionado en la explotación sexual, tenemos como primera pregunta para saber el porcentaje y que factor influye a la captación de las menores lo siguiente: ¿Cuál cree que fue el factor que influyó a su captación para que se haya dado el delito de explotación sexual en su agravio?: teniendo como resultado en gran porcentaje del 37% menciona al factor familia como uno de los que ocasionaron que se dé esta explotación, debido a que el padre accedió a la venta de su hija, los familiares las captaron para explotarlas sexualmente en sus bares o cantinas a su disposición para beneficio económico de ellos mismos, también es un factor familia la falta de los padres ya sea por fallecimiento o abandono, otras modalidades del factor familia es que personas ajenas ofrecieron a sus padres trabajo para sus hijas en otros rubros y no en lo que iban a realmente a trabajar, un hogar donde el machismo está presente y la autoridad o cabeza de hogar obligan a las menores a traer economía a su hogar de cualquier forma si es que estas no sirven para

casarse o no pueden mantenerlas en casa es muy común como modalidad de factor familia.

El factor educación es uno de los segundos porcentajes más notorios, con el 27% de encuestadas y el 33% de entrevistadas, en donde las menores mencionan que no pueden estudiar a pesar de que ellas quieren porque los varones están primero, otras mencionan que fueron a trabajar con la finalidad de obtener dinero para trabajar y fueron engañadas con el trabajo que iban a realizar, así también que las menores no estudiaron más allá de tercero de primaria debido a la economía y desconocen sus derechos y las leyes que las amparan por desconocimiento de leer.

Factor economía está en tercer lugar con el 18% en víctimas encuestadas y el 67% de víctimas entrevistadas de las víctimas en general las cuales mencionan que su problema más grande en el seno familiar era la falta de economía por ello a temprana edad los padres tienden a sacar de su familia aquellos integrantes que creen que generan más gastos o simplemente no pueden cubrir con sus gastos, al salir del seno familiar estas se ven en la necesidad de conseguir un trabajo inmediato siendo así vulnerables al momento de la captación de los actores de este delito es decir de los tratantes.

Las víctimas llegan en un punto a pensar que es mejor estar ahí aunque sufriendo, pero tienen en donde estar porque no hay nadie quien espere por ellas y quien les ayude a cambiar de esa realidad en la que viven, muchas veces esperan que sean sus padres, parejas o personas a quienes agarraron sentimientos que le saquen de esa zona y realidad terrorífica, ya que de esa manera se sentirán más seguras, pero que sucede si las personas en quienes ellas depositan su confianza las traicionan, en quienes ellas creyeron encontrar una protección las abandonan a su suerte, dejan de creer en todo hasta en ellas mismas.

Como objetivo Específico y general se busca en esta presente investigación llegar a determinar cuan frecuente se da el delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual, planteando el siguiente problema y objetivo: **¿QUÉ TAN FRECUENTE ES EL DEL DELITO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MENORES DE 14 Y 16 AÑOS, TAYUN TSA–CONDORCANQUI, ¿AÑOS 2018–2020?** Colocándonos así las siguientes interrogantes: ¿podría usted decirme en qué fecha fue captada para la realización del trabajo en la cual ejerce o ejerció? Obteniendo así que en el año 2018 en las encuestadas se obtuvo un 18 % y en las entrevistadas un 16% de concurrencia en la

captación y receptación de las menores en los meses de marzo y junio, para el año 2019 el incremento se dio en un 17% en entrevistas y un 36% de las encuestadas en los meses de marzo y diciembre en el último año investigado, 2020 se obtuvo en porcentaje que el 67% de entrevistadas y el 46% de encuestadas fueron captadas en los meses de marzo-diciembre.

Una interrogante Fundamental para la obtención de la frecuencia de esta investigación es la siguiente, la cual se estipuló tanto en la entrevista como en las encuestas: ¿Has presenciado alguna otra situación similar a la tuya donde las personas captadas eran menores de edad? Donde se obtuvo el 100% de respuestas afirmativas en que las personas entrevistadas víctimas de este delito menores de edad visualizaron a otras menores ser víctimas de explotación sexual y alegaron que las otras víctimas menores de edad eran conocidas o eran familiares lejanos.

V. CONCLUSIONES

- 1) En esta presente tesis se ha determinado el índice de frecuencia del delito de trata de personas como un **ÍNDICE ALTO EN FRECUENCIA**, debido a la existencia de más niñas y adolescentes trabajando en el mismo lugar u oficio que las víctimas encuestadas y entrevistadas las mismas que con sus respuestas del 100% le dieron por confirmada la existencia de más víctimas en el tiempo que ellas eran explotadas, también podemos concluir que la frecuencia que se dieron estas captaciones y recepciones de las menores se dieron de manera **MUY FRECUENTE** en los años consecutivo como en el 2018, 2019, 2020 en los meses frecuentes del mes de marzo y diciembre.
- 2) A pesar de estar regulado por la ley, el estado peruano no protege en su mayoría a la nación, parte de ello son los pueblos indígenas, una de esa población minoritaria es la comunidad nativa Tayuntsa donde la justicia se basa por la mayoría en el derecho consuetudinario y no es consecutiva la fiscalización para la prevención del mismo.
- 3) Se ha determinado las consecuencias psicológicas con el 50% en entrevistas, la consecuencia más preocupante como lo es el intento de suicidio en las víctimas tras haber sido sometidas a tratos inhumanos, el aborto consecutivo es otro de los grandes riesgos que están generando en su Salud y Cuerpo con uno de los grandes porcentajes en las entrevistas con el 67% de menores que abortaron de manera clandestina, las ITS y VIH- SIDA, la cual nos pone a pensar en la gravedad de las consecuencias de este delito en las víctimas.
- 4) En esta presente tesis se ha determinado que uno de los fundamentales factores que fueron más frecuentes para que se dé la comisión del delito en mención es el factor familia, de estas formas y otras es que el factor economía, obteniendo, así como un porcentaje grande teniendo en encuestas el 37% en Factor Familia y el 67% en las entrevistas el Factor Económico y Familiar.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las entidades encargadas del sistema educativo, priorice llevar a cabo un plan de acción referido a una educación mixta equitativa en el que ambos géneros cuenten con los mismos derechos y deberes dentro de la sociedad y la protección de los derechos de las mujeres tanto adultas como aún más menores de edad a reconocer y proteger su derecho de dignidad humana y dignidad y libertad sexual.
- Realizar talleres y charlas específicas a la población femenina sobre el respeto, cuidado de su cuerpo y mente, debido a que se ven expuestas a diferentes situaciones adversas que las ponen en peligro.
- Capacitación a los docentes y gobernadores o autoridades de la comunidad nativa acerca de la concientización de la gravedad de este delito de Explotación sexual y sobre todo siendo una de sus modalidades de Trata de Personas, las entidades fiscalizadoras, fiscalías, policías y otras cercanas que hagan de manera más recurrente el fiscalizar los bares o restobares, que las costumbres y supuestos hechos no libren a los criminales de su castigo y dejemos de proteger a las víctimas vulnerables como se ha venido viendo.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ESPÍRITU ORIHUELA, Javier (2019) “*Aplicación Del Plan Nacional De Acción Contra La Trata De Personas En Sus Matrices De Persecución Y Protección En El Distrito Judicial De Junín, 2016*”. Tesis para al Título Profesional de Abogado. Universidad Peruana de los Andes-Huancayo.

Ascensión,L. (2017). *El Estado Actual De La Trata De Personas: Una Aproximación Desde El Derecho Internacional De Los Derechos Humanos* [archivo PDF]. <https://zagan.unizar.es/record/60601/files/TESIS-2017-019.pdf>

Garro, Odalis.(2019). Relación Existente entre la Trata de Menores y la Seguridad Ciudadana. Caso Lima Metropolitana, 2016 [archivo PDF]. <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/881649/1/TESIS.pdf>

Marinelli, C. (2015). La Trata de Personas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, un Proceso en doble Vía: de la Esclavitud a la Autonomía, de la Represión Penal a la Protección de las Víctimas [archivo PDF]. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r36965.pdf>

Eguren,J y Castillo,R.(2021). La Trata de Seres Humanos en Iberoamérica, volumen (5), p. 152-174. Recuperado de <https://www.kas.de/documents/269552/0/La+Trata+de+Seres+Humanos+en+Iberoam%C3%A9rica+.pdf/e1cc9c54-2634-ebba-a845-218f212a4077?version=1.0&t=1616005968857>

Cisneros, P. (2020), “Investigación y sanción del delito de Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual” (Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito-Perú. Recuperado de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7726/1/T-3332-MDPE-Cisneros-Investigacion.pdf>

- Rodriguez, A. (2018), “Trata de Personas y la Explotación Sexual en el Centro Poblado la Pampa de la Región Madre de Dios- Año 2018” (Maestría). Universidad Cesar Vallejos, Lima-Perú. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33406/rodriguez_pa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Machado, I. (2015) “La Atención A Las Víctimas Del Delito De Trata De Personas Con Fines De Explotación Sexual En La Ciudad De Quito En Relación A La Aplicabilidad De Los Estándares Internacionales De Derechos Humanos Peña Cabrera Freyre”, (Tesina). Facultad Latinoamericana De Ciencias Sociales Sede Ecuador, Quito-Ecuador. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9536/1/TFLACSO-2015IAMH.pdf>
- Alonso. (2010). “*Derecho Penal – Parte Especial*”. Lima-Perú: Idemsa.
- URQUIZO.José. (2010). “*Código Penal*”. Lima-Perú: Idemsa.
- OSSORIO.M(2012). “*Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*”. Buenos Aires: Heliasta.
- DONNA, Edgardo (2001) “*Derecho Penal – Parte Especial*”. Tomo II. Buenos Aires, Editorial Rubinzal – Culzoni.
- MERCEDEZ, A (2011) “*Estudio sobre las mujeres Víctimas de trata con fines de explotación sexual en anda lucía*”. española. Tecnographic.edic
- CEMAMEG (2010) “*Relatos Fragmentarios de Victimas de trata de personas*”. México.
- ESPINOZA, R. R (2012). El Estado De La Trata De Personas En El Perú (versión electrónica). *Unodc*. (31-45).

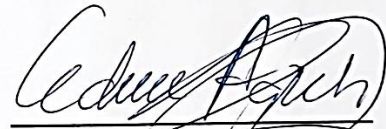
	técnicos y/o científicos.					
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.					X
METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicado para lograr aprobar las hipótesis.				X	
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la Investigación y su adecuación al Método Científico.				X	

VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL X 04).....

VALORACIÓN CUALITATIVA:.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:.....

Chachapoyas, 12 de Agosto del 2021



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI: 07347050

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres: Zegarra Bautista Zuzmila
 1.2. Grado académico: Lic. Educación Primaria / Mag. Psicología Educativa
 1.3. Cargo e institución donde labora: I. EPTAYUNTA N° 16309
 1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA y ENTREVISTA
 1.5. Autor(a) de Instrumento: Gissel Belemma Santacruz Zegarra

1.6. Criterios de aplicabilidad:

- a. De 01 a 09: (No válido, reformar) d. De 15 a 18: (Válido, precisar)
 b. De 10 a 12: (No válido, modificar) e. De 18 a 20: (Válido aplicar)
 c. De 12 a 15: (No válido, mejorar)

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	Muy Bueno (15-18)	Excelente (18-20)
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible				X	
OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.					X
ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.				X	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.				X	
INTECIONALIDAD	Está adecuado para valorar las variables de las hipótesis.				X	
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos				X	


	técnicos y/o científicos.					
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.				X	
METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicado para lograr aprobar las hipótesis.					X
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la Investigación y su adecuación al Método Científico.					X

VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL X 04).....

VALORACIÓN CUALITATIVA:.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:.....

Chachapoyas, de Marzo del 2022

 DNI: 33592783

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres: CASTILLO SOSA ALEJANDRO
- 1.2. Grado académico: ABOGADO, MAG. DE DERECHO EN MENCIÓN DE LAS PENALES
- 1.3. Cargo e Institución donde labora: UNTRM - CHACHAPOCAS
- 1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENTREVISTA y ENCUESTA
- 1.5. Autor(a) de Instrumento: SCA. GISEL BILERMINA SANTACRUZ ZEGARRA
- 1.6. Criterios de aplicabilidad:
- a. De 01 a 09: (No válido, reformar)
 - b. De 10 a 12: (No válido, modificar)
 - c. De 12 a 15: (No válido, mejorar)
 - d. De 15 a 18: (Válido, precisar)
 - e. De 18 a 20: (Válido aplicar)

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	Muy Bueno (15-18)	Excelente (18-20)
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible				X	
OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.					X
ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.				X	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.				X	
INTECIONALIDAD	Está adecuado para valorar las				X	

	variables de las hipótesis.					
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.					X
METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicado para lograr aprobar las hipótesis.				X	
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la Investigación y su adecuación al Método Científico.					X

VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL X 04).....

VALORACIÓN CUALITATIVA:.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:.....

Chachapoyas, 12 de Agosto del 2021

.....FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

ALEJANDRO CASTELLANOS
ABOGADO
4120075



FECHA:

LUGAR:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) participante:

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza se encuentra realizando una investigación titulada; **FRECUENCIA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS- EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MENORES DE 14 Y 16 AÑOS, TAYUNTA-SMR NIEVA, AÑOS 2018-2020**, desarrollada por **GISEL BILERMINA SANTA CRUZ ZEGARRA**, en el marco de su proyecto DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA, El presente documento tiene como finalidad hacerle conocer los detalles del estudio y solicitarle su consentimiento informado para participar en él.

• OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN, CRITERIOS, BENEFICIOS, CONFIDENCIALIDAD:

El objetivo de esta investigación es para determinar la frecuencia en la realización del delito de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual en menores de edad entre 14 y 16 años, en el centro poblado Tayuntsa – Santa María de Nieva, también de precisar aspectos generales sobre el crimen de Trata de Personas, Explicar las principales consecuencias tanto físicas como psicológicas que ocasiona en las víctimas menores de edad, Identificar de forma clara, precisa porque motivo es que se da este delito y la frecuencia de la causa en la que se configura el delito de trata de personas con fines de explotación sexual .

El presente proyecto consta de dos etapas y en cada una de éstas, se utilizarán primeramente una entrevista(grabadas) para conocer distintos factores, la frecuencia, consecuencias tanto físicas como psicológicas debida a la explotación sexual que se da en esta localidad. En segunda instancia, se podría realizar una encuesta(impresa) de ser que su persona no quiera ser entrevista o grabada por temor o incomodidad, todo esto con la finalidad de obtener el grado de índice de este delito.

Su participación en este estudio es de carácter libre y voluntario, pudiendo solicitar ser excluido de esta investigación y que sus intervenciones no sean consideradas en esta investigación sin justificación previa ni perjuicio para usted.

La confidencialidad de su identidad será resguardada por las siguientes medidas:

1. Las encuestas serán anónimas y solo la investigadora responsable tendrá acceso a los datos proporcionados en ellas.
2. Las entrevistas recibirán un código por cada participante, que solo conocerá la investigadora responsable de este estudio y serán realizadas en un ambiente propicio que estimule la comunicación y el anonimato elegido por el participante.

Se deja constancia en este instante que este documento (consentimiento informado) será firmado a dos copias, quedando una de ellas en manos de la investigadora responsable y la otra copia en manos del participante.



Dadas las características del estudio los datos serán usados solamente en instancias académicas de investigación y aquellas propias de la divulgación investigativa.

Este estudio no tiene beneficios directos para usted. En este sentido, producto de su participación no se generan incentivos económicos ni de ningún tipo.

Si se generara alguna controversia o molestia producto de alguna pregunta o reflexión durante su participación en las encuestas y/o entrevistas, la Investigadora Responsable procurará contener emocionalmente y brindar la asistencia requerida al participante.

Toda la información que se recabe de esta investigación estará siempre resguardada y al cuidado de la Investigadora Responsable, quien destinará un casillero en su oficina bajo llave donde se guardará todo documento de esta investigación.

De ser que quiera saber los resultados de análisis de la presente investigación o saber el final de la entrevista o sus respuestas, se le mostrara o brindara cualquier información solicitada a la investigadora.

Compromiso

Por su aceptación los participantes se comprometen a:

1. Proveer información real en cada instancia que me sea solicitada y responder de acuerdo a mis concepciones, conocimientos y experiencias así también a utilizar mi lenguaje habitual al escribir, responder o reflexionar.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Declaro conocer los términos de este consentimiento informado, los objetivos de la investigación, las formas de participación, de los costos y riesgos implicados, y del acceso a la información y resguardo de información que sea producida en el estudio. Reconozco que la información que provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y anónima. Además, esta será usada solo con fines de difusión científica.

He sido informado(a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

Nombre completo del Participante:

...Ankuash S.P.....



FIRMA DEL
PARTICIPANTE



Investigador(a) Responsable
Gissel Bilermina Santa Cruz Zegarra
Universidad Naacional Toribio Rodriguez de Mendoza

Se deja constancia en este instante que este documento (consentimiento informado) será firmado a dos copias, quedando una de ellas en manos de la investigadora responsable y la otra copia en manos del participante.



**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE
 MENDOZA DE AMAZONAS**



ESCUELA DE PREGRADO

**ENCUESTA SOBRE LA FRECUENCIA DEL DELITO DE EXPLOTACION
 SEXUAL EN MENORES DE EDAD DE 14 Y 16 AÑOS, TAYUNTSA –
 CONDORCANQUI, AÑOS 2018 – 2020.**

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente las preguntas y responda la alternativa que crea conveniente, sus respuestas nos ayudarán a comprender mejor la frecuencia del delito de trata de personas – en la explotación sexual en menores de edad de 14 y 16 años.

I. Generalidades: Informantes:

1.1. Edad: Edad: (14) **sexo:** F (X) M ()

1.2. Estudios:
 a) Secundaria ()
 b) Primaria (X)
 c) Ninguna ()

1.3. ¿Vives con tus padres?
 a. Si
 b. No
 c. Otros: *No*

II. Preguntas.

2.1. ¿Conoce usted que es Trata de persona? De ser que no, se le pasará a explicar
 a. Si
 X No

2.2. ¿Considera usted que el trabajo que ejerció o ejerce se podría decir que es o fue trata de persona - explotación sexual?
 a. Si
 X No

NO, ¿POR QUE?:
trabajo para plato de papa.



TESIS - TRATA DE PERSONAS – FRECUENCIA EXPLOTACIÓN SEXUAL
BACHILLER: GISSEL BILERMINA SANTACRUZ ZEGARRA

2.3. ¿Cuál creé que fue el factor que influyó a tu captación para que se haya dado el delito de explotación sexual en su agravio?

- a. Factor económico
- b. Factor familiar
- c. Factor laboral
- d. Factor educación
- e. Factor engaño, seducción, coacción

2.4. ¿Podría usted decirme en qué fecha fue captada para la realización del trabajo el cual ejerce o ejerció? Circule el mes y marque la alternativa según el año 2018 o 2019 o 2020.

- a. Enero, febrero, marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, del 2018.
- b. Enero, febrero, marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, del 2019.
- c. Enero, febrero, marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, del 2020.

2.5. ¿Durante el año que marcaste en la pregunta anterior, has presenciado alguna otra situación similar a la tuya donde las personas captadas eran menores de edad?

- a. Si
- b. No

2.6. ¿Qué traumas psicológicos tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente? Refiriéndonos si tiene o tuvo algún daño o cambio en su persona

- a. Depresión
- b. Baja Autoestima
- c. Estrés post traumático.
- d. Intención de suicidio

2.7. ¿Qué daños a su salud o cuerpo tuvo a consecuencia de haber sido explotada sexualmente?

- a. Fracturas
- b. Golpes leves o graves
- c. Infecciones de transmisión sexual
- d. Abortos

2.8. ¿De ser que la podamos ayudar, quisiera usted salir de este lugar o permitiría que le busquemos asistencia psicológica y lo que requiera?

- a. Si
- b. No

NO, ¿POR QUE?:

No para comer y eso no me

“AGRADECEMOS SU AMABLE COLABORACIÓN”



FECHA: _____ LUGAR: _____

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) participante:

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza se encuentra realizando una investigación titulada; **FRECUENCIA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS- EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MENORES DE 14 Y 16 AÑOS, TAYUNTA-SMR NIEVA, AÑOS 2018–2020**, desarrollada por **GISSEL BILERMINA SANTA CRUZ ZEGARRA**, en el marco de su proyecto DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA, El presente documento tiene como finalidad hacerle conocer los detalles del estudio y solicitarle su consentimiento informado para participar en él.

• **OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN, CRITERIOS, BENEFICIOS, CONFIDENCIALIDAD:**

El objetivo de esta investigación es para determinar la frecuencia en la realización del delito de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual en menores de edad entre 14 y 16 años, en el centro poblado Tayunta – Santa María de Nieva, también de precisar aspectos generales sobre el crimen de Trata de Personas, Explicar las principales consecuencias tanto físicas como psicológicas que ocasiona en las víctimas menores de edad, Identificar de forma clara, precisa porque motivo es que se da este delito y la frecuencia de la causa en la que se configura el delito de trata de personas con fines de explotación sexual .

El presente proyecto consta de dos etapas y en cada una de éstas, se utilizarán primeramente una entrevista(grabadas) para conocer distintos factores, la frecuencia, consecuencias tanto físicas como psicológicas debida a la explotación sexual que se da en esta localidad. En segunda instancia, se podría realizar una encuesta(impresa) de ser que su persona no quiera ser entrevista o grabada por temor o incomodidad, todo esto con la finalidad de obtener el grado de índice de este delito.

Su participación en este estudio es de carácter libre y voluntario, pudiendo solicitar ser excluido de esta investigación y que sus intervenciones no sean consideradas en esta investigación sin justificación previa ni perjuicio para usted.

La confidencialidad de su identidad será resguardada por las siguientes medidas:

1. Las encuestas serán anónimas y solo la investigadora responsable tendrá acceso a los datos proporcionados en ellas.
2. Las entrevistas recibirán un código por cada participante, que solo conocerá la investigadora responsable de este estudio y serán realizadas en un ambiente propicio que estimule la comunicación y el anonimato elegido por el participante.

Se deja constancia en este instante que este documento (consentimiento informado) será firmado a dos copias, quedando una de ellas en manos de la investigadora responsable y la otra copia en manos del participante.



TESIS - TRATA DE PERSONAS – FRECUENCIA EXPLOTACIÓN SEXUAL
BACHILLER DE DERECHO: G.B.S.Z

Dadas las características del estudio los datos serán usados solamente en instancias académicas de investigación y aquellas propias de la divulgación investigativa.

Este estudio no tiene beneficios directos para usted. En este sentido, producto de su participación no se generan incentivos económicos ni de ningún tipo.

Si se generara alguna controversia o molestia producto de alguna pregunta o reflexión durante su participación en las encuestas y/o entrevistas, la Investigadora Responsable procurará contener emocionalmente y brindar la asistencia requerida al participante.

Toda la información que se recabe de esta investigación estará siempre resguardada y al cuidado de la Investigadora Responsable, quien destinará un casillero en su oficina bajo llave donde se guardará todo documento de esta investigación.

De ser que quiera saber los resultados de análisis de la presente investigación o saber el final de la entrevista o sus respuestas, se le mostrara o brindara cualquier información solicitada a la investigadora.

Compromiso

Por su aceptación los participantes se comprometen a:

1. Proveer información real en cada instancia que me sea solicitada y responder de acuerdo a mis concepciones, conocimientos y experiencias así también a utilizar mi lenguaje habitual al escribir, responder o reflexionar.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Declaro conocer los términos de este consentimiento informado, los objetivos de la investigación, las formas de participación, de los costos y riesgos implicados, y del acceso a la información y resguardo de información que sea producida en el estudio. Reconozco que la información que provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y anónima. Además, esta será usada solo con fines de difusión científica.

He sido informado(a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

Nombre completo del Participante:

Panti A.M.

Panti

FIRMA DEL
PARTICIPANTE

G. B. S. Z.

Investigador(a) Responsable
Gissel Bilermina Santa Cruz Zegarra
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza

Se deja constancia en este instante que este documento (consentimiento informado) será firmado a dos copias, quedando una de ellas en manos de la investigadora responsable y la otra copia en manos del participante.



GUÍA DE ENTREVISTA A VICTIMAS

- 1) **¿CUAL ES EL NIVEL DE ESTUDIO QUE TIENE, PRIMARIA, SECUNDARIA, ¿NINGUNO?**

Una vez contestada la pregunta por la víctima, continua Explicación de la tesista.

- 2) **¿CONOCE USTED QUE ES EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS O EXPLOTACIÓN SEXUAL?**

Una vez contestada la pregunta por la víctima, continua Explicación de la tesista.

- 3) **¿SEGÚN LO EXPLICADO POR SU PERSONA Y LA MÍA ACERCA DEL DELITO ANTES HABLADO, HA VIVIDO USTED UNA EXPERIENCIA IGUAL A LO YA MENCIONADO O CONSIDERA QUE SU SITUACIÓN ES UN CASO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL? ¿PODRÍA USTED NARRAR COMO SUCEDIÓ?**

Dialogo de la tesista, respuesta de la victima

- 4) **¿PODRÍA USTED DECIRME EN QUE FECHA FUE CAPTADA CON DESCONOCIMIENTO ACERCA DE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO CON FINES SEXUALES EL CUAL EJERCE O EJERCIÓ? PUEDE SER MES Y AÑO.**

Una vez contestada la pregunta por la víctima, continua el dialogo del tesista.

- 5) **¿CONSIDERA USTED QUE EXISTE UN FACTOR YA SEA ECONÓMICO, LABORAL, FALTA DE EDUCACIÓN, ¿PARA QUE SE HAYA DADO LA CAPTACIÓN DE SU PERSONA?**

Una vez contestada la pregunta por la víctima, continua el dialogo del tesista.

- 6) **¿HAS PRESENCIADO DURANTE EL AÑO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD ALGUNA OTRA SITUACIÓN SIMILAR A LA TUYA DONDE OTRAS PERSONAS CAPTADAS ERAN MENORES DE EDAD?**

Una vez contestada la pregunta por la víctima, continua el dialogo del tesista.

- 7) **¿QUÉ TRAUMAS PSICOLÓGICOS TUVO A CONSECUENCIA DE SER O HABER SIDO EXPLOTADA SEXUALMENTE, ¿PUEDA SER INTENTO DE SUICIDIO, DEPRESIÓN, ESTRÉS POST TRAUMATICO, ¿BAJA AUTOESTIMA U OTRO?**

Una vez contestada la pregunta por la víctima, continua el dialogo del tesista.

- 8) **¿QUÉ DAÑOS A SU SALUD O CUERPO TUVO A CONSECUENCIA DE HABER SIDO EXPLOTADA SEXUALMENTE, YA SEA FRACTURAS, GOLPES LEVES O GRAVES, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, ABORTOS**

Una vez contestada la pregunta por la víctima, continua el dialogo del tesista.

- 9) **¿DE SER QUE LA PODAMOS AYUDAR, QUISIERA USTED SALIR DE ESTE LUGAR O PERMITIRIA QUE LE BUSQUEMOS ASISTENCIA PSICOLOGICA Y LO QUE REQUIERA?**

Una vez contestada la pregunta por la víctima, continua el dialogo del tesista.

“Agradezco mucho que se haya dado el tiempo para atenderme, esto sería todo por hoy, muchas gracias”

Lozano

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSTANCIA

LA PSICÓLOGA DEL HOSPITAL REFERENCIAL DE FERREÑAFA:
Licenciada Olenka Marcela Serquén Mesones hace constatar que:

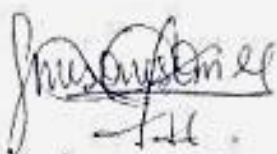
Los efectos en las víctimas de la trata de personas no sólo son a nivel físico, sino también emocional, ocasionando muchos estragos en el comportamiento, personalidad, forma de ver las cosas de estas personas, incluso llegan a sufrir de trastornos debido a la presión a tan corta edad en la que se ven expuestas.

Dentro de las principales sintomatologías a nivel psicológico a corto plazo tenemos la falta de disposición para interactuar con otras personas, desconfianza, comportamiento sumiso o agresivo, insomnio, palpitaciones y a largo plazo, comportamiento suicida, pérdida de la memoria, ansiedad, depresión, sensación de desesperanza, que afectan su desarrollo bio – psico – social de las niñas y/o adolescentes sometidas a este tipo de abuso.

Síntomas que se ponen en evidencia asegurando lo antes ya mencionado en los resultados de la investigación “Frecuencia del delito de explotación sexual en menores de 14 y 16 años, Tayunza, Condorcanqui, años 2018 – 2020”

Atentamente,

Ferreñafe, 21 de Febrero del 2022


- H.
DNI: 43443294

